

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

7-9/09/2024

REVISTA MULTIMEDIA

ABC

Edmundo González se refugia en España para huir de Maduro

El Gobierno acoge al líder opositor, acosado por el chavismo, pero sigue sin reconocerlo como presidente electo de Venezuela



Edmundo González Urrutia saluda a sus seguidores en un acto de la campaña electoral del pasado junio
FOTO: FEDERICO PARRA / AFP

MARÍA CORINA MACHADO:
«SEGUIREMOS LUCHANDO
DESDE DENTRO Y FUERA»

LA OPOSICIÓN REPUBLICANA
ACUSA A BIDEN DE FORTALECER
AL RÉGIMEN BOLIVARIANO

EDITORIAL Y PÁGINAS 22 A 27

EL MUNDO

Lunes, 9 de septiembre de 2024. Año XXXV. Número: 12.681. Edición Madrid. Precio: 2 €



LIGA DE NACIONES España golea a Suiza (1-4) pese a jugar una hora con diez tras la expulsión de Le Normand

LA VUELTA Roglic logra su cuarta corona e iguala a Roberto Heras como el más laureado. Podio para O'Connor y Mas



El exilio de González facilitado por Zapatero da aire a Maduro

El candidato de la oposición decide refugiarse en Madrid al no poder resistir la represión del régimen bolivariano

Machado hace frente a la conmoción del antichavismo y defenderá la «victoria» electoral desde Caracas

El Gobierno venezolano dice que acordó con el español los salvaconductos pero Albares niega «toda negociación»

POR DANIEL LOZANO PRIMER PLANO

GONZÁLEZ: «VAMOS A SEGUIR CON LA LUCHA»

Edmundo González denunció ayer a su llegada a Madrid que su salida de Caracas se produjo entre «episodios de presiones, coacciones y amenazas» para impedir que pudiera abandonar el país, y envió un mensaje de esperanza para los opositores al régimen: «Próximamente continuaremos la lucha para lograr la libertad y la recuperación de la democracia en Venezuela», afirmó. Ayer, decenas de venezolanos, entre ellos su hija (a la que se ve saludando en la imagen) dieron la bienvenida al líder opositor en la base aérea de Torrejón de Ardoz.



JAVI MARTÍNEZ



JOSEP BORRELL JEFE DE LA DIPLOMACIA DE LA UE

«Es necesario reconocer a quien ganó en Venezuela, y Maduro no ha ganado»

El dirigente español niega de plano «la legitimidad democrática» del régimen chavista y advierte de su deriva autoritaria frente a los esfuerzos diplomáticos de Brasil y de Colombia

POR STEFANO MARCHI Págs. 6 y 7

Sánchez ofrecerá a las CCAA pagarles la deuda con el sector privado

TERESA LÓPEZ PAVÓN SEVILLA Moncloa busca acallar las quejas del resto de CCAA por el pacto fiscal con Cataluña ampliando el margen de descuento ya ofrecido, que ahora podría incluir que el Estado asuma parte de su deuda con entidades privadas. Pág. 10



Sara, madre de un niño en edad escolar. A. PRESS

‘Vuelta al cole’ con aroma de rebelión: «Estamos creando una gran mentira»

Ocho millones de alumnos regresan desde hoy a las aulas en medio del «malestar» de los profesores y la «preocupación» de las familias por la baja calidad de la enseñanza

POR OLGA R. SANMARTÍN Pág. 18



EL PAÍS

Fundado en 1976
Año XLIX
Número 17.210

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Madrid
2,00 euros
Lunes
9 de septiembre de 2024

Cultura



Berlín homenajea a las mujeres que lucharon contra el Tercer Reich —P39

España acoge a Edmundo González y le concederá asilo

● El líder opositor a Maduro abandona Venezuela tras la orden de detención ● El candidato presidencial llega a Madrid y agradece al Gobierno de Sánchez la protección internacional

J. D. QUESADA / C. E. CUÉ
Bogotá / Mascate (Omán)
El líder venezolano Edmundo González Urrutia llegó ayer a Madrid tras dejar Venezuela, donde había una orden de detención contra él. El Gobierno español le dio protección internacional y le concederá asilo político. El oposi-

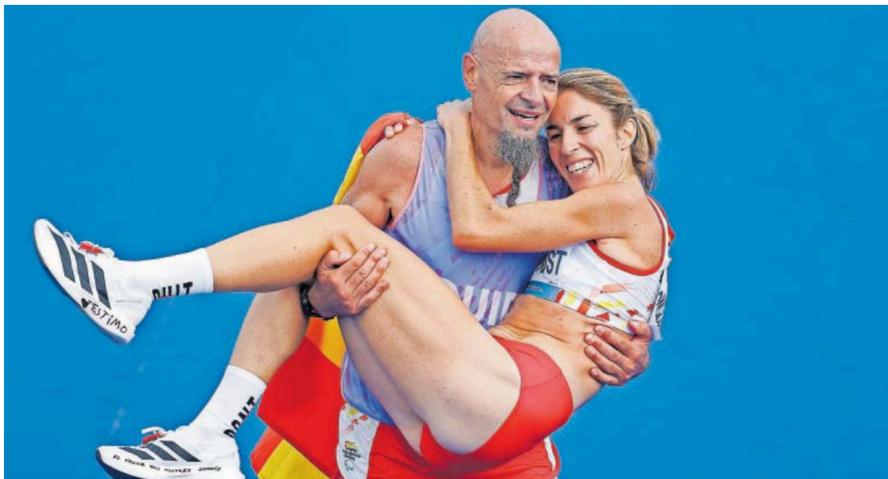
tor, que de acuerdo con gran parte de la comunidad internacional ganó las elecciones frente a Nico-

lás Maduro, estuvo refugiado en la Embajada de Países Bajos en Caracas y habló con el Gobierno

español para buscar una salida a su situación. La operación diplomática, en la que ha participado el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero, empezó hace dos semanas. González dice que recibió "presiones y coacciones" para no dejar su país. —P2 A 4

José Manuel Albares Ministro de Asuntos Exteriores
"La acogida no tiene contrapartida. España no reconoce la victoria de Maduro" —P14-15

—EDITORIAL EN P10



Un bronce perdido por ayudar a su guía a un paso de la meta. La atleta paralímpica Elena Congost llegó a la meta de la maratón (2h 59m 40s) con el bronce asegurado, pero soltó unos segundos la cuerda para evitar que Mia Carol, su guía, cayese al suelo acalambrado y la descalificaron. España logró 40 medallas en los paralímpicos, cuatro más que en Tokio. JAVIER ETXEZARRETA (EFE) —P36

El Ejecutivo aprueba nuevos derechos para las empleadas de hogar

Un decreto impone más seguridad en el empleo para el colectivo

GORKA R. PÉREZ / JOSÉ MARCOS Madrid
El Ministerio de Trabajo lleva mañana un decreto al Consejo de Ministros que impondrá la obligatoriedad para los empleadores de hacer una evaluación de riesgos de los domicilios en los que son contratadas las trabajadoras del hogar, mayoritariamente inmigrantes. Además, el Sistema Nacional de Salud ofrecerá gratis a estas empleadas la posibilidad de reconocimientos médicos voluntarios. —P24

Von der Leyen intenta formar un Gobierno europeo paritario

SILVIA AYUSO Bruselas
Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, intenta a marchas forzadas y apurando todos los plazos formar un equipo paritario para su nuevo mandato. La dirigente alemana ha redoblado los esfuerzos (y las presiones) para intentar equilibrar su futuro equipo pese a las difíciles cartas que le han dado los Veintistete, que han ignorado su petición de enviarle dos propuestas, una masculina y otra femenina. —P7

Fútbol

La selección se impone a Suiza (1-4) en la Nations League

El equipo español se sobrepone a una expulsión en el minuto 20 y golea con un jugador menos en la última fase del encuentro —P31

Motociclismo

Márquez gana su segundo gran premio consecutivo —P33

Ciclismo

El esloveno Roglic se lleva su cuarta Vuelta a España —P34



LA RAZÓN ^{25 años}

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL • LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 • AÑO XXVI • 9.367 • PRECIO 2,00 € • EDICIÓN MADRID

oe



Roglic, el amo de la Vuelta: el esloveno gana su cuarta ronda española P. 43 a 45



España golea a Suiza jugando 70 minutos en inferioridad numérica (1-4) P. 46-47

Marc Márquez se inventa una victoria memorable en Misano P. 49

La «alternativa» del PP: dejar a Sánchez en minoría

La activación del frente PP, Vox y Junts en temas fiscales y económicos es la mayor amenaza para el PSOE

Las tres formaciones suman mayoría absoluta en temas en los que tienen numerosos puntos de encuentro P. 6 a 9



Francisco denuncia la «explotación» de los indígenas en su visita a una misión

El Papa de las periferias, en Papúa Nueva Guinea el paraíso más recóndito de Oceanía P. 31

El nuevo curso comienza con menos alumnos de 3 a 16 años y una EBAU muy desigual

Incertidumbre entre autonomías y sindicatos sobre cómo afectará el «cupó catalán» a la educación P. 28-29

España concede asilo al líder opositor Edmundo González tras un acuerdo con el gobierno venezolano P. 16-17

Rusia y Ucrania se juegan en Donetsk los términos de la paz P. 18

Más de 50 encausados por el «procés», con la amnistía en el aire P. 14



¿Cree que el Gobierno está haciendo lo suficiente respecto a la cuestión de la inmigración? %



¿Cree que se está dejando sola a Canarias? %



Migrantes subsaharianos rescatados en Canarias

El 64 por ciento de los españoles cree que el Gobierno falla en inmigración

La encuesta de NC Report indica que creen que está dejando solas a Canarias y Ceuta P. 10-11

Editorial *Sánchez agrava la crisis migratoria* P. 3



Andalucía pone en juego 800 millones con la renovación de mil rutas de autobús **PÁG. 9**



Gerardo Cuerva

Cepyme exige reducir las cargas burocráticas, fiscales y sociales **PÁG. 25**

Skoda ofrece a Talgo aumentar hasta en un 25% su producción

El grupo checo asegura que tiene capacidad de hacerlo en su proyecto de una fusión

El Grupo Skoda asegura que encaja como “una pareja perfecta” con Talgo, porque cuenta con productos que la firma española no tiene, y en su apuesta por realizar un fu-

sión entre ambas compañías asegura que sería capaz de ampliar fácilmente su capacidad de producción. “Actualmente somos capaces de fabricar unos 300 coches de via-

jeros al año, pero puede aumentar si añadimos más turnos de trabajo o subcontratamos procesos”, traslada durante una entrevista con este periódico Zdenek Sváta, Di-

rector de Operaciones de Skoda Group. El directivo afirma que el grupo checo sería capaz de “aumentar la capacidad entre un 20 y 25%”. **PÁG. 10**

CBRE compra un mega proyecto logístico de Angelo Gordon en Madrid

Es una de las operaciones más grandes del año

CBRE ha cerrado la compra de un desarrollo industrial de última generación que supone el traspaso de dos inmuebles que suman 90.000 m² en la Comunidad de Madrid. **PÁG. 14**

LAS VENTAS DE ACEITE SE HUNDEN PESE A LA BAJADA DE LOS PRECIOS

Los supermercados han pasado de venderlo a 12 euros el litro a dejarlo por debajo de 7 euros, mientras el de girasol sube con fuerza. **PÁG. 5**

Las ventas de aceite de oliva
En millones de litros



La familia Soriano se refuerza en Porcelanosa con más de un 60%

PÁG. 13

González espía a clientes y rivales de BBVA hasta su salida en 2018

El expresidente de BBVA, Francisco González, contrató por primera vez al excomisario Villarejo para espíar a clientes y rivales en 2004 y mantuvo sus servicios hasta su salida en diciembre de 2018, durante 15 años. **PÁG. 12**

Los autónomos se jubilan 15 meses más tarde que los asalariados

La prestación de los empleados por cuenta propia es 650 más baja

Los trabajadores españoles toman de forma muy diversa el paso a la jubilación. Así lo muestran las diferencias en la edad de acceso al cobro de la pensión pública o su cuantía. En el caso de los trabajadores autónomos, la última reforma que penaliza la jubilación an-

ticipada no ha hecho especialmente mella en sus hábitos y siguen siendo los que más tarde se jubilan y, como efecto colateral, los que menos deciden anticipar su salida del mercado laboral. La brecha entre los autónomos y los asalariados supera los 15 meses: los traba-

jadores por cuenta propia acceden a la jubilación a los 66,2 años en promedio, mientras en el Régimen General acceden ahora a los 65 años. Aunque trabajan hasta más mayores, su prestación es 650 euros más baja que la de los asalariados. **PÁG. 21**

Los inversores esperan subidas para el euro ante una Fed más agresiva

El BCE bajará los tipos de interés este jueves

Los inversores están apostando una Fed más *dura* y eso se refleja en el mercado de divisas. Desde los mínimos de abril el euro rebota cerca de un 5% frente al dólar, llegando a rozar en agosto los 1,12 dólares

por unidad, un nivel no visto desde julio del año pasado. Las posiciones netas (largas menos cortas) sobre los futuros del euro se acercan a las 100.000, la mayor cifra desde comienzos de año. **PÁG. 18**

La hotelera One Shot refinancia deuda

La participada del fondo Nazca cancela el pasivo firmado con Cofides **PÁG. 6**



Iberia y Air Europa abren una nueva guerra de precios

Ponen fin a su tregua para ganar competitividad en Canarias **PÁG. 7**



Las grandes promotoras y socimis apuestan por la IA

Los expertos estiman que esta tiene un crecimiento esperado del 25% **PÁG. 15**



Expansión Start Up

Emprendedores para un nuevo modelo de turismo



OPINIÓN

Tom Burns Marañón

Las características chinas y las sanchistas P39

El Estado, Indra y Redeia abren un frente legal con la venta de Hispasat P2y8

La volatilidad complica las salidas a Bolsa P2y6

El iPhone que se lanza hoy llevará el nuevo chip de Arm para IA P13



Ana Botín
preside Santander.

“Santander es el banco del mundo con mayor potencial” P16

PRÓXIMO FIN DE SEMANA

Fuera de serie

Cataluña recortará su solidaridad a las CCAA con impuestos más bajos

P20-21/EDITORIAL

ENTREVISTA CON PEDRO SAURA, PRESIDENTE DE CORREOS

“Correos lanzará su banca en 2025”

El presidente de Correos, Pedro Saura, explica en una entrevista con EXPANSIÓN el plan estratégico de la compañía para 2024-2028, que contempla crear una entidad de banca minorista. El operador estatal solicitará al Banco de España licencia para operar como banco comercial, “lo que nos permitirá recuperar los valores que tenía la Caja Postal”. “Correos ofrecerá a sus clientes desde abrir una cuenta hasta domiciliar recibos, hacer transferencias y remunerar los depósitos”, explica Saura. P3y4



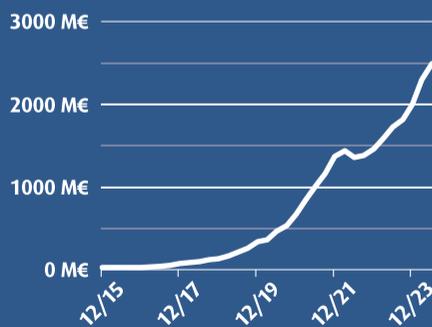
Pedro Saura, presidente de Correos, en un momento de la entrevista con EXPANSIÓN.

“ Buscaremos una marca que englobe el servicio financiero para lanzarlo en 2025”

“ Correos atenderá a dos millones de personas que hoy están en riesgo de exclusión financiera”

“ Correos lanzará un plan para la venta de activos inmobiliarios”

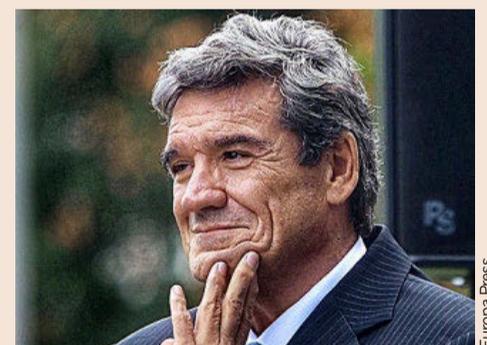
Más de 2400 M€ gestionados



indexa

indexacapital.com

Escrivá quiere impulsar el asesoramiento al Gobierno P17



Europa Press

Por Salvador Arancibia

José Luis Escrivá, gobernador del Banco de España.

La banca ofrece hasta un 4% a las fortunas por su liquidez

La banca española sigue pagando rentabilidades muy atractivas y fuera de mercado

a sus mejores clientes de banca privada a pesar de la bajada de tipos. De media, el sec-

tor está remunerando al 3,7% la liquidez de las sicavs de las grandes fortunas. P15



9 Septiembre, 2024

CEPYME EXIGE REDUCIR LAS CARGAS BUROCRÁTICAS, FISCALES Y SOCIALES

Su manifiesto explica cómo las decisiones gubernamentales perjudican el crecimiento empresarial

Patricia Arriola MADRID.

Recientemente, la patronal Cepyme puso sobre la mesa los principales aspectos en los que se atenta contra el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Uno de los puntos clave es el coste y las cargas burocráticas, fiscales y sociales con las que deben lidiar las casi 3 millones de pymes constituidas en España, uno de los países en los que la supervivencia de este modelo empresarial es de los más precarios, según los datos que manejan los expertos de la OCDE.

A lo mencionado, se le suma el discurso por parte del Gobierno con el que, Cepyme indica, se estigmatiza a quienes tengan el deseo de emprender. Con ello, se viene promoviendo un cambio de cultura sobre la figura del empresario basada en la persecución de los beneficios, la rentabilidad y el éxito en los negocios.

Así lo ha expuesto la patronal en un documento de 11 páginas titulado Manifiesto de la pequeña y mediana empresa española de Cepyme, en el cual se reafirman en la razón de ser del empresariado y resaltan los siete puntos que amenazan su mejora.

“El objetivo de las empresas es obtener beneficios. Y esto no debe avergonzarnos. Sólo las empresas con beneficios sobreviven y sólo las empresas con beneficios sólidos pueden invertir, aumentar sus plantillas e incrementar los salarios. Cuando una empresa obtiene beneficios, enriquece a toda la sociedad”, apunta el documento firmado por todos los pequeños y medianos empresarios del país.

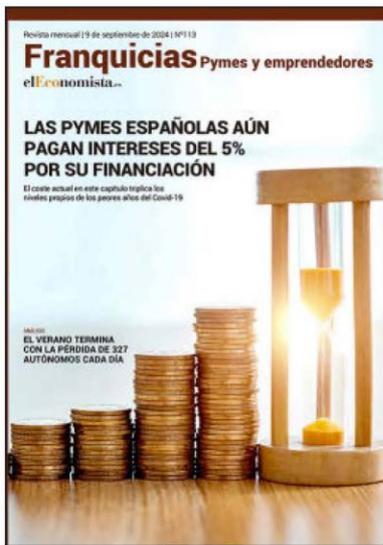
En el escrito, se cuestiona la proliferación de registros, planes y protocolos obligatorios a los cuales se tiene que ceñir la empresa, que suponen una gran carga y coste burocrático para las pymes que se ven obligadas a contratar asesorías especializadas, haciendo uso de sus recursos para cumplir con las obligaciones burocráticas no productivas.

En este contexto, Cepyme resalta que en España las empresas aportan un 32,4% de la recaudación fiscal frente a un 25,8% de media en la UE, carga que corre el riesgo de aumentar ante la imposición de nuevos tributos medioambientales.

En el manifiesto, Cepyme pide expresamente el cese del control de la empresa y de la sobrerregulación, que según dicen, viene acompañada de una avalancha normativa que es difícil de sobrellevar para la em-



El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva. EE



REVISTA FRANQUICIAS, PYMES Y EMPRENDEDORES.

Con la vuelta de vacaciones llega un nuevo número con una gran variedad de artículos. Sus páginas albergan la cobertura sobre financiación de las pymes, la digitalización y la imagen de marca de las compañías, sobre cómo España pierde autónomos cada día, entre otros. Además, incluye una entrevista a Carlos Cosculluela, director de Fundación DRO y al emprendedor Ramiro López.

presa, en especial para la de menor tamaño por lo que denuncian un “intervencionismo gubernamental”.

Además, también se reclama la no intervención salarial. Con esto, la patronal refuerza la idea de que las alzas remunerativas deben estar li-

gadas a la productividad. Y se pone como ejemplo opuesto de lo señalado a la aprobación de la subida del Salario Mínimo Interprofesional, que señalan “hasido superior al 60% en los últimos años al mismo tiempo que la productividad por ocupa-

ción, su funcionamiento y la toma de decisiones son ámbitos privados de la compañía, cuya resolución sólo le corresponde a la propia empresa y a los trabajadores afectados.

Otro punto que sale a la luz es que las pymes piden disminuir las cargas sociales y la fiscalidad para que no lastren la competitividad. Por ello, es importante para Cepyme que cese el alza continuada de cotizaciones sociales que se ha llevado a cabo en los últimos años, así como las que se implementarán en el corto plazo. Esto debido a que el aumento de los ingresos por cuotas a la Seguridad Social respecto al nivel previo a la pandemia es del 31,7%.

Negociación Tripartita

La confederación, también incluyó dentro de su manifiesto la petición de respeto a la negociación colectiva por lo que “piden se respete la lealtad y confianza con la que los agentes sociales participan en el diá-

“Sólo las empresas con beneficios sólidos pueden invertir y sobrevivir en el mercado”

do caía”.

El manifiesto que fue presentado por el presidente de la patronal, Gerardo Cuerva, precisa que el incremento del SMI se ha efectuado “ignorando las consecuencias y su impacto en los sectores afectados, junto al incremento de cotizaciones sociales y a la reducción del tiempo del trabajo sin reducción de salario, son medidas que afectan directamente en la conformación general de los salarios”.

De esta forma, desde la perspectiva empresarial se “desvirtúa la negociación salarial bipartita, anulando convenios y acuerdos firmados, que rompen su equilibrio”. A la vez que se deslegitima la estructura que se ha construido entre los sindicatos y empresarios desde hace más de un siglo, explica el texto.

A nivel interno, situaciones como las antes dichas, tensan la relación entre el trabajador y la empresa debido a que aumentan la conflictividad en la propia plantilla por la homogeneización de salarios.

En esta línea, se solicita que la empresa tenga la libertad de ordenar el tiempo y los recursos del trabajo sin injerencias del Gobierno. Es decir que la organización de la produc-

logo social, el esquema nacido de la Transición, basado en la negociación tripartita entre el Gobierno y los representantes de los empresarios y de los trabajadores”.

Asimismo, destacaron la importancia de que las propuestas de los agentes sociales tengan cabida en los pactos alcanzados y que no sean desvirtuados después de la aprobación de la norma. Por lo que “es imprescindible cesar de aprobar reformas del mercado de trabajo sin ni siquiera consultar a los afectados”, indicó Cepyme.

Las relaciones laborales de nuestro país se cimientan en las cerca de 5.000 mesas de negociación colectiva existentes, donde sindicatos y empresarios negocian y adaptan no solo los salarios, sino también las condiciones del trabajo a cada realidad sectorial o empresarial, precisa el escrito que refiere a la importancia de la libertad empresarial que resumen en “respaldar la iniciativa privada y alentar el aumento de la inversión y la productividad”.

Para leer más www.economista.es/kiosco/

Franquicias | Pymes y Emprendedores

Opinión

Protagonistas



Francisco González
EXPRESIDENTE DE BBVA

Espionaje continuado

Francisco González, expresidente de BBVA, contrató al excomisario Villarejo durante 15 años. El auto judicial deja patente que el espionaje a sus rivales no se limitó al realizado en 2004 al entonces presidente de Sacyr, Luis del Rivero.



María José Soriano
CEO DE PORCELANOSA

Refuerzan su posición

La familia Soriano aumenta su apuesta por Porcelanosa con la recompra de títulos a sus accionistas minoritarios y ya supera el 60% del capital. Demuestra con ello su confianza con el plan de crecimiento del gigante cerámico.



Gerardo Cuerva
PRESIDENTE DE CEPYME

Reclama apoyo a la pyme

El presidente de Cepyme presiona al Gobierno para reducir la burocracia y las cargas sobre la pequeña empresa. Un acto contundente para tratar de cambiar el rumbo del Ejecutivo y favorecer el crecimiento empresarial.



Miguel Ángel Sánchez
DIR. GRAL. DEL GRUPO VARMA

Mejora en sus ventas

La empresa familiar de alimentación destaca que en su 30 aniversario ha conseguido elevar sus ventas brutas un 85%, hasta los 88 millones, gracias al acertado lanzamiento de la división de alimentación y cuidado personal.



Salvador González Martín
PRESIDENTE DE LA ABOGACÍA ESP.

Firme defensa a los abogados

El nuevo presidente del Consejo General de la Abogacía reclama un esfuerzo adicional a la Seguridad Social para garantizar unas pensiones dignas para los abogados mutualistas que hoy tienen prestaciones insuficientes.

Quiosco

FINANCIAL TIMES (REINO UNIDO)

Sube el empleo en agosto para EEUU

La economía del país norteamericano ha presenciado un aumento de 142.000 personas en el número de empleados durante el mes de agosto, reduciendo la tasa de desempleo un 4,2%. Un porcentaje que continúa siendo bajo y que obligar a la Reserva Federal a recortar las tasas de interés este mes. En julio la subida de empleo fue de 114.000 personas pero el ritmo no era el deseado por los expertos. Tan solo el sector manufacturero registró pérdidas de empleo y el crecimiento fue notable en los sectores minoristas, hostelería, ocio y servicios profesionales y empresariales. Por su parte, la inflación vuelve a bajar hasta el objetivo del 2%, excluyendo los precios volátiles de los alimentos y la energía.

LE FIGARO (FRANCIA)

Caída de la producción de vino en Francia

La mala cosecha de la vendimia en Francia en el transcurso del primer semestre del año ha afectado a la producción del vino en el país. Las condiciones climáticas serían el punto de mira de esta situación y habrían provocado una bajada del 18% en la producción frente a la del año pasado. Son 39,3 millones de hectolitros lo que contempla la totalidad de la producción, pero sería insuficiente para cubrir la demanda nacional y las exportaciones al resto de miembros del continente y fuera de Europa. Los pronósticos son graves en gran parte del país.



Lluís Llach y Xavier Antich, presidentes de la ANC y Òmnium, respectivamente. EUROPA PRESS

El Tsunami

Hacia un nuevo fracaso 'indepe' en la Diada

Hace no demasiado tiempo, las asociaciones independentistas catalanas congregaban a casi un millón de personas en las calles para conmemorar la Diada y, de paso, reclamar la independencia de Cataluña. Pero aquellos años de vino y rosas para entidades como la ANC y Òmnium han caído en el olvido. De hecho, poco más de 100.000 personas salieron a las calles el pasado 2023 durante la fiesta catalana. De cara al próximo 11 de septiembre, las perspectivas que manejan las plataformas *indepes* son nefastas. Tanto es así que ambas organizaciones planean esquivar las odiosas comparaciones con los años más duros del *procés* organizando actos descentralizados. De esa forma será difícil extraer conclusiones sobre el volumen de participación. Con ello, el presidente de la ANC, **Lluís Llach**, y su homólogo en Òmnium, **Xavier Antich**, tratan de ganar tiempo con el objetivo de recomponer sus propias entidades con el objetivo de recupe-

rar la relevancia que ambas tenían en el pasado. De hecho, la ANC ya trabaja en una asamblea extraordinaria en la que tratará de crear una nueva hoja de ruta con la que reverdecen laureles del pasado. En Òmnium en cambio aún se desconocen los pasos que seguirá esta asociación en los próximos meses.

ANC y Òmnium convocan actos descentralizados para camuflar el seguro fracaso

Sánchez, la persona más buscada en el Senado

La mayoría absoluta del PP en el Senado tras las últimas generales hacían prever que el presidente **Pedro Sánchez** rendiría cuentas en la Cámara Alta a menudo. Pero la realidad es que no está siendo así. No en vano, Sánchez solo ha

aparecido por el Senado una vez en los últimos siete meses. Una presencia que data del pleno del pasado 12 de marzo y en el que el presidente respondió por el *caso Koldo*. Desde entonces, Sánchez ha esquivado comparecer en esta cámara alegando diferentes motivos. Tampoco lo hará este septiembre al indicar que estará fuera de España en un viaje a China con el que se verá con el presidente del país **Xi Jinping**. La presencia del presidente en las sesiones de control del Senado no son obligatorias, pero el propio Sánchez aseguró que no tendría inconvenientes en acudir una vez al mes para rendir cuentas. A la vista está que no está cumpliendo lo anunciado. "Se está convirtiendo en la persona más buscada", bromea un senador que, como la mayoría, tiene claro que el presidente se dejará ver con cuentagotas por la Cámara, por mucho que el PP quiera que acuda para dar explicaciones sobre el caso **Begoña Gómez** y por la cesión fiscal a Cataluña, que puede provocar un alza de impuestos para el resto de los españoles.

El pulso de los lectores



Investigación, industria, atracción de talento... En eso deberíamos centrarnos. Este modelo responde a una necesidad de crecer muy rápido y mucho para cumplir con los límites que establecía la UE para entrar en ella. Hoy en día es un modelo de crecimiento obsoleto y que se ha aprobado estacionalmente y totalmente expuesto a las crisis financieras. Debe ir sustituyéndose paulatinamente y ya vamos tarde. ¿Hasta cuando este complejo de nueva democracia?

@ PILAR MOYANO

Dependiendo del domicilio social de nuestra empresa, pagaremos un porcentaje más elevado o inferior en impuestos con el nuevo concierto fiscal de Cataluña. No es igualitario para todas las empresas.

@ MIGUEL ANGEL PIQUERAS

He viajado por Europa y por lo que he visto y utilizado es un conjunto entre cultura del país a nivel personal y a nivel estatal. Por una parte, sus culturas manejan zonas habilitadas y se rigen bajo unas normas sociales para encajar el uso del patín eléctrico. Aquí en España eso no ocurre.

@ ÁNGEL GONZALEZ

Hay varios factores que interactúan entre sí para que exista una reducción en el precio de la vivienda. Escasez en la oferta, exceso de unidades familiares, poca productividad de la economía, salarios estancados, sistema de pensiones delicado, alto turismo y sin duda muchos debates a solucionar para arreglar un tema de primera necesidad. Pero bueno, Lamorghinis y fiesta.

@ FELI VIGUERAS



Comprensible reclamación de Cepyme

Las pymes son el único segmento empresarial que aún muestra una facturación por debajo de la que tenían antes de la pandemia, lo que demuestra las dificultades que aún arrastran estas firmas. Unos problemas que se ven incrementados por las altas cargas impositivas que arrastran. No en vano, las empresas aportan un 32,4% de la recaudación en nuestro país frente al 25,8% de media en la UE. Por si fuera poco, la sobrerregulación y la burocracia administrativa convierten a España en uno de los países en los que la supervivencia de las pymes es más precaria, según la OCDE. En este contexto, la petición de la patronal Cepyme de reducir las cargas administrativas, fiscales y sociales es del todo comprensible.

Díaz debe concretar la flexibilidad en el recorte de la jornada para acercarse a CEOE

Trabajo y los agentes sociales retoman este lunes la negociación con un calendario ajustado

J. M. Arcos MADRID.

La vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, retoma este lunes la negociación para reducir la duración máxima de la jornada laboral semanal de las 40 horas actuales (en cómputo anual), a 38,5 horas en 2024 y 37,5 horas en 2025. Está llamado a ser el gran hito político de la ministra de Trabajo. La vuelta del verano viene cargada de tareas y no se antoja para nada sencilla, pues las posturas están en el mismo punto que antes de las vacaciones. El equipo de Díaz deberá concretar cuáles son las medidas de flexibilidad para recortar el tiempo de trabajo y conseguir acercarse a los representantes de los empresarios. Los sindicatos, de igual manera, están pendientes de estas 'concesiones' y delimitan sus líneas rojas.

La líder de Sumar y su equipo negociador, liderado por el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Reyes, emplazaron a los miembros del diálogo social a certificar un acuerdo este mes de septiembre. Eso sí, con los sindicatos y también con la patronal. Díaz es consciente de que, si es capaz de encaminar la negociación tras el falso ultimátum que lanzó a CEOE, su reforma podría aterrizar en el terreno político con más enteros. Porque reducir las horas de trabajo puede tener el consenso de los políticos o de los ciudadanos, pero ante una Cámara Baja tan repartida también es importante el *cómo* hacerlo.

El Gobierno lleva la batuta en las conversaciones a tres bandas tras fracasar la negociación entre CEOE-Cepyme, por la parte empresarial, y UGT-CCOO, por la parte sindical. A esta nueva cita se sentará con nuevas propuestas con las que Pérez Rey confía "alcanzar un acuerdo cuanto antes". Aunque no se cierran a fechas concretas, Pérez Rey apremia a la celeridad.

Las propuestas sobre la mesa

En las reuniones celebradas durante julio, el Gobierno pasó de lanzar un ultimátum a la patronal, dar marcha atrás para intentar atraer a todas las partes a la reforma. Hubo avances positivos y propuestas sobre la mesa, aunque no con todo el detalle que deseaban las dos partes del diálogo social para valorar las medidas. Además de la reducción de las horas, el Gobierno considera imperantes los cambios para reforzar el registro de la jornada laboral y el derecho a la desconexión digital.

La propuesta que trasladó el ministerio de Trabajo a mitad de julio comenzó a recoger la "flexibili-



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EUROPA PRESS

dad" que tanto pedían las empresas para reducir las horas de trabajo y conseguir adaptarse a la nueva normativa. El departamento de Díaz propuso aplicar la reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales durante todo 2025, y no desde el 1 de enero, con lo que las empresas tendrían un plazo más

amplio, aunque fue un primer acercamiento y no tuvo más desarrollo. La flexibilidad también se podría conseguir a través de la negociación colectiva, es decir, marcando los objetivos por parte del Gobierno y delegando en los convenios colectivos que se actualizan cada tres años.

Entre los temas que manejan también distribución irregular de un 10% la jornada en cálculo anual para aquellos sectores con necesidades productivas más intermitentes. Es decir, un empleado podrá trabajar puntualmente más horas y se deberá ajustar, necesariamente, al tope de 37,5 ó 38,5 horas. A cambio, la empresa ofrece los correspondientes días de descanso o de vacaciones. La desconexión digital entró en el debate para garantizar que, además de trabajar menos, se evitan los contactos laborales fuera del horario.

En la mesa también se llegó a plantear una excepción para las empresas que más lejos están del objetivo de horas, como son la hostelería, el comercio o la agricultura. De nuevo, fue un mero acercamiento sin desarrollo. El aumento del tope de horas extraordinarias que se pueden realizar, topado en 80 horas anuales en España, quedaría exclusivamente focalizado en aquellos casos con elevado absentismo, según las conversaciones abordadas en julio. Sobre el registro horario, Trabajo valora la dificultad para controlar la entrada y salida del trabajo en determinados puestos, sectores o localizaciones geográficas.

Nuevo curso político para Díaz: despidos, SMI, reforma laboral...

La vicepresidenta segunda arranca el nuevo curso político con varios temas de calado en materia laboral y todo por definir. Además de la reducción de la jornada laboral, la otra materia estrella es la indemnización del despido. El vicesecretario de Políticas Sindicales de UGT, Fernando Luján, ha liderado durante el último año y medio una demanda al Comité Europeo de Derechos Sociales para encarecer el coste del despido improcedente. La resolución, publicada a finales de julio, dio la razón al sindicato. Díaz, alineada con la postura de la central, tiene como objetivo una reforma para cen-

trar le coste del despido en la objetividad del ceses. Durante el nuevo curso político, y bajo iniciativa también socialista, el departamento de Trabajo adaptará la normativa estatal del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) a los estándares fijados en la directiva europea sobre la materia. La última subida estableció el SMI en 1.080 euros. De igual forma, Trabajo nombrará a un grupo de expertos para valorar los efectos de la reforma laboral negociada durante todo 2021 y puesta en marcha en marzo de 2022. Estudiarán, esencialmente, el efecto sobre la temporalidad de las medidas implementadas.

USO solicita a Trabajo entrar en el diálogo social como Pimec

CCOO y UGT se reparten la mayoría de vocalías del órgano consultivo

elEconomista.es MADRID.

La Unión Sindical Obrera (USO) registró el pasado viernes ante el Ministerio de Trabajo y Economía Social una petición formal para integrarse en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, reformó a espaldas del Consejo Económico y Social (CES) la configuración del órgano consultivo de la negociación colectiva para facilitar la inclusión de patronales autonómicas como Pimec o Pimeb, restando peso a CEOE y Cepyme.

USO recordó el carácter consultivo y de observatorio de la negociación colectiva de este organismo, por lo que entiende que ello "no restringe" que sus miembros deban ser sólo los sindicatos que la Ley Orgánica de Libertad Sindical denomina más representativos y a los que reserva los órganos calificados como de representación institucional.

La organización sindical señala que la composición de este órgano tripartito se reguló en 2012 mediante un Real Decreto, aunque una orden dictada el pasa-

27
AGOSTO

Díaz modificó las condiciones para formar parte del diálogo social el pasado mes de agosto

do 27 de agosto clarificó cómo renovar a sus miembros en caso de modificación de la representatividad, que en el caso sindical asciende a seis vocales, repartidos en su mayoría entre CCOO y UGT. Entre las funciones de este órgano consultivo destacan el ámbito funcional de los convenios colectivos, la emisión de informes en los procedimientos de extensión de estos, observatorio de negociación colectiva o solución de discrepancias por falta de acuerdo en los procesos de inaplicación.

USO insistió en que las materias que se tratan en esta Comisión tocan directamente los intereses generales de los trabajadores, sus representantes sindicales y las empresas. USO está presente en la negociación colectiva de todos los sectores y, en concreto, en más de 600 convenios colectivos.



9 Septiembre, 2024



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, en una rueda de prensa este verano. FERNANDO VILLAR / EFE

«Inseguridad» y dudas por el tipo de contrato laboral

Las empresas no saben qué modalidad elegir tras 2 años de la reforma de Trabajo

ALEJANDRA OLCESE MADRID
 Aunque han pasado ya más de dos años y medio desde que se aprobó la reforma laboral, que cambió todo el abanico de contratos de trabajo a disposición de las empresas, éstas todavía tienen dudas sobre qué contratos deben utilizar en algunas ocasiones, como por ejemplo durante los periodos de vacaciones para hacer sustituciones, debido a los «conceptos jurídicos in-

determinados» que utiliza la ley en su redacción.
 Distintos despachos de abogados consultados por EL MUNDO confirman que éste es uno de los problemas y una de las inquietudes que han tenido que afrontar sus clientes desde que se aprobó la norma y que persiste a día de hoy, intensificado incluso en verano, porque no ha habido jurisprudencia aún que aclare cómo se debe inter-

pretar la norma. «Más de dos años después de la entrada en vigor el 30 de marzo de 2022 de las nuevas modalidades contractuales implementadas por la reforma laboral las dudas generadas en la interpretación de la norma continúan ante la falta de desarrollo reglamentario y la todavía escasa doctrina judicial», lamenta Silvia Vázquez, *counsel* de Laboral del bufete Andersen, en declaraciones a este medio.

La reforma estipuló que sólo serían válidos dos tipos de contrato temporal. El primero es el contrato por circunstancias de la producción, permitido cuando se produce «un incremento ocasional e imprevisible de la actividad» o bien «oscilaciones que, aun tratándose de la actividad normal de la empresa, generan un desajuste temporal entre el empleo estable disponible y el que se requiere», entre las que incluye las vacaciones. No obstante, este contrato está también pensado para atender a situaciones «previsibles» de aumento de la activi-

dad, siempre que sean por un periodo reducido, ya que no podrá ser utilizado por más de 90 días en el año natural. La segunda modalidad de contrato temporal permitida es la de sustitución.

«La norma recurre al uso de numerosos conceptos jurídicos indeterminados e imprecisiones que ge-

En algunos casos no saben si hacer contrato temporal o fijo discontinuo

La hostelería y el comercio están entre los sectores más afectados

neran desde su origen muchas dudas interpretativas y la consiguiente inseguridad jurídica que se extiende a día de hoy», señala.

Una de las dudas que tienen las empresas es si, ante aumentos previsibles de la actividad y que son de duración reducida, aunque se repiten en el tiempo (como puede ser un pico derivado de la temporada turística en verano), pueden utilizar el contrato por circunstancias de producción o deben recurrir al fijo discontinuo. «El tenor literal de la norma parece que referendaría que se utilice el primero (...) pero parte de la doctrina entiende que el contrato temporal previsible y de duración limitada no procedería en situaciones cíclicas o intermitentes que determinarían la celebración de un fijo discontinuo».

Ángel Olmedo, socio de Laboral de Garrigues, señala también que es difícil demostrar si el incremento de producción se podía o no prever: «Se cita el recurso a un concepto tan interpretativo como la situación imprevisible de la actividad para decidir entre la suscripción del contrato temporal o el fijo discontinuo, o la utilización de la contratación fija discontinua derivada de la celebración de contrataciones o subcontratas», por lo que «surgen importantes dudas a la hora de decidir la modalidad contractual adecuada».

REDUCCIÓN DE JORNADA

REUNIÓN. Yolanda Díaz retoma hoy el diálogo con las patronales CEOE y Cepyme y los sindicatos UGT y CCOO para lograr una reducción pactada de la jornada laboral desde las 40 a las 37,5 horas semanales, sin que eso suponga para los empleados menos sueldo.

HOSTILIDAD. Las conversaciones se retoman después de que en julio fuera imposible llegar a un acuerdo en un marco de negociaciones hostil que llevó incluso a Economía a intervenir para que Trabajo bajara sus exigencias.



Trabajo lanza hoy nuevas propuestas para reducir la jornada

Expansión. Madrid

La vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, retomará hoy su propuesta de reducción de la jornada laboral semanal a las 37,5 horas con la presentación de nuevas propuestas a los agentes sociales. El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha convocado una reunión esta mañana con representantes de las patronales CEOE y Cepyme, así como los sindicatos CCOO y UGT, para reactivar la negociación.

La reunión será la primera cita de esta mesa de diálogo social tras las vacaciones de verano y el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, avanzó que su departamento acudirá a ella con nuevas propuestas. La última vez que tuvo lugar un encuentro de esta mesa fue el pasado 29 de julio, recuerda *Europa Press*, cuando Pérez Rey celebró el tono "constructivo" del diálogo y las patronales se comprometieron a estudiar "seriamente" la propuesta del Ministerio de aplicar de manera flexible el recorte de jornada a lo largo de 2025, mejorar el registro de jornada y garantizar el derecho de los trabajadores a la desconexión digital.

Dentro de esa flexibilidad ofrecida a la patronal para que la reducción de jornada a 37,5 horas entre en vigor a lo largo de 2025 y no el 1 de enero, Trabajo defiende que la mayoría de los convenios colectivos perderán vigencia entre 2024 y 2025. "Por lo tanto, está claro que durante esos dos años, la flexibilidad suficiente que vamos a incorporar a la reducción de jornada va a permitir, además, una reclamación de la propia patronal. Que los convenios colectivos puedan ya negociarse con las nuevas condiciones y no haya una afectación a los que están vigentes", declaró Pérez Rey tras la última reunión.

El Ministerio quiere acordar cuanto antes esta reducción de jornada a 37,5 horas semanales lo antes posible y considera que ha ofrecido a la patronal márgenes suficientes para que esta reducción se haga de manera progresiva sin alterar de manera importante el ritmo de las empresas. En paralelo, Trabajo busca mejorar el registro horario para verificar si se cumple legalmente con la jornada.



El empleado no podrá renunciar a la desconexión digital por contrato

- Díaz endurecerá la norma para reforzar el derecho y evitar actividad laboral del trabajador fuera del horario
- Modificará el Estatuto para garantizar el derecho y la ausencia de represalias empresariales

SUSANA ALCELAY
 MADRID

Ni por contrato, ni por convenio colectivo. El empresario estará obligado a respetar el derecho a la desconexión digital de sus empleados, y estos a cumplirla. Cualquier nexo entre ambos por vía telemática se romperá cuando termine la jornada laboral o el trabajador esté de vacaciones, momentos en los que no contestará a cuestiones relacionadas con el trabajo, ni por correo electrónico, ni WhatsApp, ni por cualquier otro dispositivo electrónico.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha planteado en la negociación para recortar la jornada laboral cambios en el Estatuto de los Trabajadores que persiguen aunar toda la legislación dispersa en lo que atañe al tiempo de descanso tras el trabajo y transitar así por el camino de las restricciones horarias.

La norma que ha preparado el departamento de Díaz dejará claro que no habrá consecuencias negativas para el trabajador. Y para asegurar que todas estas exigencias se cumplan, la ministra planea sanciones, aunque pretende dejar la definición de las medidas para garantizar esa desconexión digital y sus posibles excepciones a la negociación colectiva.

El derecho a la desconexión está regulado en España por varias vías, pero la efectividad legal está muy limitada, teniendo en cuenta el fuerte peso del 'presentismo' en las empresas. Se recoge en la Ley de Protección de Datos Personales; en el Estatuto y en el Real Decreto de Trabajo a Distancia. Sin embargo, la norma regula que, dependiendo de la naturaleza y objeto de la relación laboral, los trabajadores pueden disfrutar de la conciliación de la actividad laboral y la vida personal y familiar según se establezca en la negociación colectiva o, en su defecto, en los acuerdos en-



El Ministerio de Trabajo aspira a blindar el derecho a la desconexión digital de los trabajadores // ABC

tre empresa y representantes de los trabajadores. Los pluses de disponibilidad son frecuentes también en los pactos entre trabajadores y empresa y estos no permiten al empleado disfrutar del derecho a la desconexión, lo que, en la práctica, supone restar toda efectividad a la norma que ahora la vicepresidenta quiere cambiar.

Pluses de disponibilidad

La Justicia ya ha hecho de este caso de los pluses de disponibilidad una excepción. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TJSM) recordaba en una sentencia en septiembre de 2023 que el derecho a la desconexión

Trabajo cita hoy a los agentes sociales para negociar el recorte de jornada con pocas opciones de entendimiento

digital no se aplica si el trabajador tiene un plus de disponibilidad. Esta decisión es la misma que tomó previamente el titular del Juzgado de lo Social nº 5 de Madrid. Habrá que ver ahora hasta dónde llega Yolanda Díaz.

Las nuevas garantías de desconexión volverán a abordarse en la reunión que está prevista que manten-

gan hoy Trabajo y agentes sociales para seguir negociando el recorte de jornada hasta 38,5 horas el año próximo y a 37,5 horas en 2026 propuesta por la vicepresidenta segunda. «De nada serviría reducir la jornada si (las personas trabajadoras) pueden recibir un mensaje de su jefe a las 12 de la noche, un correo electrónico a las cinco de la madrugada o un wasap un domingo a las cinco de la tarde paseando por el parque», dijo el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey.

Las espadas en alto

Empresarios y sindicatos acudirán al encuentro con las espadas en alto, con el telón de fondo de las movilizaciones convocadas por UGT y CC.OO. durante todo este mes para exigir al Gobierno que legisle el recorte ya, con o sin acuerdo, y también con la gran movilización de las pymes contra el recorte. Las empresas están alertando del impacto en sus negocios de recortar por ley la jornada. **Cepyme** ha calculado que la reducción de jornada a 37,5 horas afectará, en mayor o menor medida, a tres de cada cuatro asalariados (unos 13,5 millones de trabajadores) y cifra en unos 42.400 millones de euros los costes directos e indirectos que tendrán que encajar los negocios para atender esa exigen-

Sin apoyos claros en el Congreso para que progrese el recorte de jornada

Subir al carro de los consensos en la rebaja de jornada a la patronal que dirige Antonio Garamendi es clave para el Gobierno, teniendo en cuenta que no está nada claro que la reforma prospere en el Congreso. El Gobierno de coalición está en minoría parlamentaria y hay serias dudas de que partidos como Junts o PNV, cercanos a los empresarios catalanes y vascos,

se posicionen en contra de la organización empresarial, lo que daría al traste con la medida estrella de la vicepresidenta segunda para esta legislatura. De ahí que las prisas con las que Yolanda Díaz comenzó la negociación hayan dado paso a una negociación mucho más pausada, sin fechas marcadas en el calendario y con posturas más flexibles.



cia legal en 2025, según se planea en la hoja de ruta del Gobierno.

En el último encuentro celebrado el pasado 29 de julio quedó ya claro que las posibilidades de alcanzar un acuerdo a tres bandas son muy limitadas, pese a que Yolanda Díaz, por exigencias de La Moncloa, ha dado marcha atrás al «carácter inmediato» con el que quería aprobar el recorte horario y extenderá la negociación para intentar arrancar un consenso que le permita tomar oxígeno en un momento en el que tiene un perfil bajo.

Cisma negociador

Las mayores discrepancias en las mesas de negociación siguen estando en la imposición por ley del recorte con el que amenaza el Gobierno y exigen los sindicatos, lo que choca con la exigencia empresarial de aplicar la medida, de forma paulatina, según vayan venciendo los convenios. El principal problema que podría acarrear en el medio plazo la aprobación de la norma es la apertura de un cisma negociador en la mayoría de las más de 4.000 mesas de negociación vigentes en España. Mientras que el primer salto de 40 a 38,5 horas tendría un efecto residual, el siguiente recorte a 37,5 horas previsto para el próximo 2025 sí que obligaría, tal y como admiten las fuentes del diálogo social consultadas por ABC, a reabrir y negociar casi la totalidad de los convenios colectivos.

Las empresas también son contrarias a las fuertes sanciones planteadas por el Ministerio de Trabajo. Como ya informó este diario, una de las principales patas de la negociación propuesta por el Gobierno es el refuerzo del actual registro horario obligatorio para todas las empresas, que pasará a ser telemático y de acceso remoto por parte de la Inspección de Trabajo y cuyo incumplimiento planteará sanciones por cada trabajador, en lugar de por empresa.



FUNDADO EN 1903 POR DON TORCUATO LUCA DE TENA

Pensiones: por un pacto de Estado

POR LUIS MARÍA SÁEZ DE JÁUREGUI

«El gasto de España en pensiones será de los más altos de la Unión, llegando dentro de una década a representar el 16,9 por ciento del PIB. Y sigue sin existir un pacto de Estado que sea verdaderamente estable en el tiempo –y no cambie en función del partido político de turno en el poder– sobre un asunto, el de las pensiones, que representa nada menos que el 42 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado de cada año»

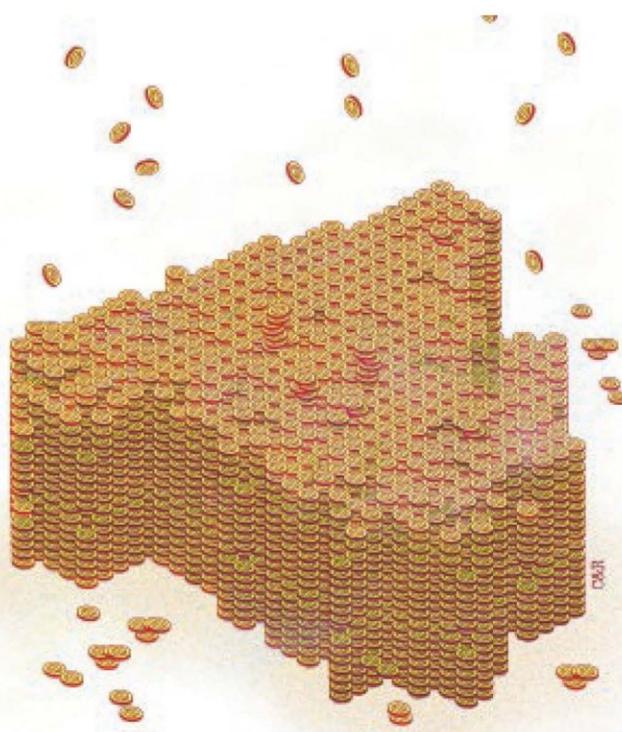
EN estas últimas semanas se ha vuelto a retomar el asunto de las pensiones a raíz del pacto anunciado el pasado 31 de julio entre el Gobierno, la patronal (CEOE y Cepyme) y los sindicatos (UGT y CC.OO.) para una nueva reforma, la enésima, en este caso sobre cómo incentivar que las personas se jubilen cada vez más tarde. El pacto se encuadra en la necesidad de seguir ahondando en cuadrar –la cuadratura del círculo– las cuentas del sistema de reparto de la Seguridad Social; es decir, buscar cómo se puede atajar el progresivo déficit sostenido e insostenible que arroja la Seguridad Social.

Pongamos algo de contexto. En julio de 2005, España gastaba en pensiones contributivas menos de la mitad que ahora, alcanzándose en julio de 2024 los 12.752 millones de euros al mes. La previsión es que esas cifras sigan creciendo dado el progresivo envejecimiento poblacional que sufre España.

Porque nuestro mayor desafío a largo plazo de índole social y económico es el reto poblacional derivado de su constante envejecimiento. Y este desafío es común en toda la Unión Europea (UE) que ha publicado el 'Ageing Report 2024', un informe sobre el impacto del envejecimiento poblacional. Según el informe, España es y será el cuarto país con mayor población de la UE –por detrás de Alemania, Francia y casi al mismo nivel que Italia– y las personas mayores de 65 hoy representan el 20,2 por ciento y alcanzarán el 29,1 en 2040 y el 33,1 en 2070.

En virtud de la tasa de reemplazo de la pensión sobre el salario, según el informe de la UE, España es el país con el sistema de pensiones más generoso de los Veintisiete y, con las últimas reformas realizadas por el Gobierno, en 2070 seguirá siéndolo.

Ahora bien, según el mencionado informe, en el año 2045, el déficit de nuestra Seguridad Social será del 2,5 por ciento del Producto Interior Bruto (PIB), alcanzando el 3,1 por ciento en 2053, sólo ocho años después. El gasto en pensiones será de los más altos de la Unión, llegando en 2045 al 16,9 por ciento del PIB, cinco puntos porcentuales por encima de la media de la UE, manteniéndose estos porcentajes hasta el 2070. Y todo ello, con unas hipótesis de proyección bastante estresadas y estresantes ya que, en media, la edad efectiva de jubilación debería alcanzar rápidamente los 67 y el número de años trabajados alcanzar los 40, llegando –como rezaba la portada de ABC del pasado 19 de agosto– a los 42. Se proyecta una inmigración anual en torno a 200.000 personas, lo que suponen más de 7,5 millones de personas, con un incremento nacional de la tasa de natalidad del 22,5 por ciento, partiendo de la actual del 1,16 hasta alcan-



CARBAJO Y ROJO

zar 1,42 hijos por pareja. Y se proyecta el crecimiento de la productividad anual al 1,3 por ciento con una bajada a la mitad de la tasa de desempleo.

Efectivamente, el desafío de las pensiones es un reto económico y demográfico, incluido el de la España despoblada. Es un reto sobre longevidad, natalidad, movimientos migratorios, empleo, productividad e inflación. Es debatir sobre la carga que asumirán las generaciones venideras si no se hacen reformas estructurales. Y sobre la sostenibilidad del sistema productivo y de la deuda pública y establecer técnicamente, con valentía y determinación, sobre las reformas que deberían proponer partidos con sentido de Estado. Esa fue la razón del nacimiento del Pacto de Toledo: sacar las pensiones de debates políticos y elevarlo a debates de Estado.

Y ese debate para fortalecer nuestro actual sistema público de reparto de prestación definida, además de deliberar sobre cómo rejuvenecer la población mediante políticas de natalidad y de ordenación de la migración, se debe centrar en: 1) la productividad y la empleabilidad; 2) el modelo de devengo de las pensiones

y 3) su sistema de financiación. En cuanto al primer punto, a la productividad y a la empleabilidad (dos pilares fundamentales de la economía) no se las puede seguir cargando con una mayor presión fiscal, ni con un inapropiado esfuerzo fiscal –el mayor de la Unión Europea– porque el efecto será el contrario al deseado: precariedad en el empleo y falta de productividad en las empresas.

Respecto al segundo encontramos el modelo de devengo: el actual sistema contributivo es usado al mismo tiempo como política redistributiva de la riqueza al socaire del partido político que gobierna. Añadir la redistributividad a la contributividad destruye la relación entre aportación y pensión; lo que significa que se están asignando dos objetivos contradictorios a un mismo programa. El resultado es, por tanto, un programa muy confuso que, en realidad, no logra sus objetivos mínimos. Por ello, en relación al modelo de devengo, se necesita:

1) Reforzar el principio de contributividad, basado en un sistema mutual y que, en consecuencia, existiera una auténtica relación de equilibrio actuarial entre lo cotizado por el trabajador y su pensión, ya que su pensión contributiva es su salario diferido y por eso se cotiza directamente en el Impuesto sobre la Renta como rendimientos del trabajo.

2) La institucionalización de modelos no contributivos, basados en la solidaridad, para las personas más desfavorecidas financiados mediante impuestos a través de programas redistributivos y de paliación de la pobreza.

En cuanto al sistema de financiación, se necesita reforzar un apropiado sistema de tres pilares: el público y de reparto; el de corte empresarial, de capitalización actuarial basado en la negociación colectiva; y el individual, de capitalización financiera y libre. En la actual España del fango y la confrontación, también se han enfangado los tres pilares, hasta tal punto que sólo existe el primero y se pretende confrontar al tercero con el segundo.

En conclusión, sigue sin existir un pacto de Estado que sea verdaderamente estable en el tiempo –y no cambie en función del partido político de turno en el poder– sobre un asunto, el de las pensiones, que representa nada menos que el 42 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. En definitiva, en pensiones debemos retomar un auténtico pacto de Estado.

Luis María Sáez de Jáuregui
 es doctor en Economía Aplicada, actuuario, abogado
 y profesor de la Universidad Carlos III



9 Septiembre, 2024

La inexorable caída del trabajo en el campo

La mecanización y los costes reducen el empleo agrícola a menos de un millón

Después de 37 meses consecutivos de caída ya no llegan al 5% del total de afiliados



El sector achaca la caída a la progresiva falta de rentabilidad de las empresas agrícolas

JAUME MASDEU
 Madrid

El número de trabajadores en el campo español está cayendo de forma inexorable desde hace años en una tendencia que ya todos catalogan como estructural y que este agosto ha franqueado un simbólico Rubicón. Ya son solo 991.000 los afiliados agrícolas, es decir, quedan por debajo del millón por primera vez en toda la serie histórica. Sobre esta caída constante no hay dudas, las discrepancias aparecen al examinar las causas principales que la determinan.

Mientras que desde el sector se responsabiliza básicamente al aumento de los costes, Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y contribuciones sociales incluidos, en el Ministerio de Agricultura insisten en la mecanización y la mejora de la productividad.

Primero los datos. Quedar por debajo del millón de afiliados en este sector primario, que agrupa agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, supone también que representen menos del 5% del total de afiliados españoles. Son 37 meses consecutivos de caída interanual del empleo, y si se examina desde agosto del 2019, se han perdido 90.000 puestos de trabajo en el sector, lo que supone una caída de más del 8%. Retrocediendo más en el tiempo, en enero del 1996, el sector primario sumaba

cerca de 1,3 millones de empleos que suponían el 10,5% del total.

Volviendo a los datos más recientes, de agosto de este año, se reafirma la tendencia con una agricultura en mínimos, 4,7% del total, frente al dominio absoluto de los servicios, con el 77%, mientras que la industria se queda en el 11,4% y la construcción en el 6,6%.

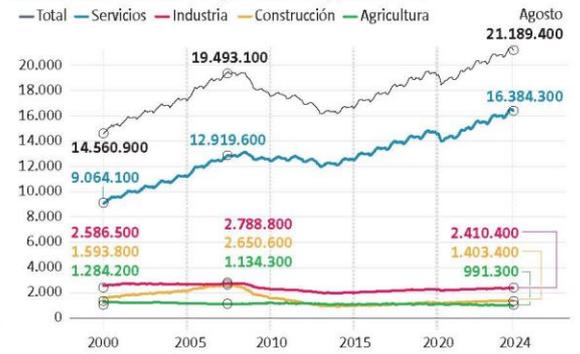
A partir de aquí, el peso de cada una de las razones de esta caída del empleo agrícola varía según los actores. Cepyme y Asaja responsabilizan a tres grandes elementos: las regulaciones europeas, que se han acentuado en los últimos cinco años; la falta de recambio generacional, un problema que no es de ahora, sino que viene de lejos; y muy especialmente el aumento de los costes.

Aquí destacan la incidencia de la subida del SMI del 54% desde el 2018 y también de las cotizaciones sociales, con un impacto mayor en un sector con gran incidencia de los salarios en el coste total.

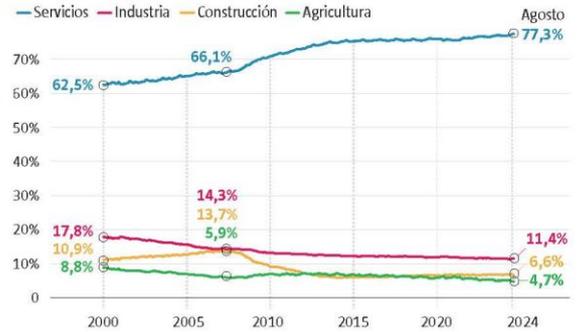
“Es un tema de incremento de los costes laborales y de las cotizaciones, con repercusiones de la reforma laboral que ha hecho el Gobierno perjudicial para el campo español. Muchas grandes explotaciones han abandonado porque no hay rentabilidad”, afirma a *La Vanguardia* Juan José Álvarez, secretario de organización de Asaja, que insiste también en el incremento de costes que sufren desde la pandemia. “Con las cosas de comer no se juega”, remata Álvarez, acusando al Gobierno de no estar comprometido con el sector

El empleo en España 2000-2024

Número de afiliados a la Seguridad Social, por sectores



Afiliados en porcentaje respecto del total



FUENTE: Seguridad Social

Anna Monell / LA VANGUARDIA

agrario. Desde la patronal Cepyme apuntan que “los márgenes que tiene el sector primario son estrechos y la competencia directa es muy fuerte”.

El diagnóstico es distinto desde el Gobierno. Desde el Ministerio de Agricultura consideran que la causa fundamental de esta caída constante de la afiliación agraria es la mecanización implantada en muchas producciones agrarias y ganaderas, lo que ha llevado a re-

ducir la necesidad de mano de obra, especialmente en cultivos como el viñedo y el olivar. Otra de las razones es el problema de las vacantes, que lleva a los agricultores a elegir cultivos en los que la mecanización sea máxima. “La pérdida de afiliados en nuestro sector tiene que ver principalmente con la mejora de la productividad por unidad de trabajo”, argumenta el ministerio.

Para sustentar esta tesis, alegan que la capacidad productiva aumenta, como demuestran las exportaciones agroalimentarias y pesqueras, que superaron los 70.000 millones de euros en el 2023 y han aumentado un 4,4% en el primer semestre del 2024 respecto al mismo periodo del 2023.

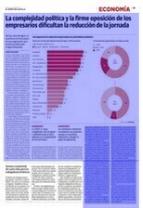
Otro elemento que perjudica al sector primario es la falta de mano de obra. El secretario de organización de Asaja califica de buena la opción de la migración circular, pero añade que “también hay aquí, en España, emigrantes en situación ilegal, y lo que tiene que hacer el Gobierno es agilizar los trámites para que puedan trabajar. La mano de obra migrante siempre ha sido bienvenida”.

“Es por la modernización del sector”

■ Esta reducción inexorable del empleo en el campo es vista desde el Ministerio de Trabajo como una muestra de la modernización de la economía española. “En las economías modernas hay una reducción continua del peso del sector primario... Tiende a bajar, es lo normal, no por factores vinculados al empleo sino por el incremento de la productividad y la mecanización”, dijo el secretario de

Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, añadiendo que sin embargo el porcentaje es elevado en relación con otros países europeos. Una afirmación que critica el secretario de organización de Asaja, Juan José Álvarez, que considera que esto “se lo creen en el Ministerio de Trabajo, es una falta de respeto grande para el campo español”, y pide más compromiso del Gobierno español con el cam-

po. Señala por ejemplo que no hay relevo generacional porque no hay una política efectiva que ayude a este relevo, tan necesario para la agricultura. Por otro lado, desde Funcas, María Jesús Fernández apunta que, como causas de esta caída del empleo agrícola “hay que sumar la modernización a una actividad agrícola que es menos rentable, y con falta de relevo generacional”.



8 Septiembre, 2024

La complejidad política y la firme oposición de los empresarios dificultan la reducción de la jornada

No hay visos de lograr un acuerdo en el corto plazo en una negociación que se retoma este lunes y sigue bloqueada

LUCÍA PALACIOS

MADRID. Será difícil, muy difícil, que los trabajadores españoles vean cumplida la promesa del Gobierno de recortar su jornada laboral este año a un máximo de 38,5 horas. Y también será más que complicado que enero comience con una jornada legal máxima para todos los asalariados de 37,5 horas. Fue un compromiso del Gobierno de coalición, pero la firme oposición de los empresarios y la compleja situación política actual retrasará, en el mejor de los casos, esta medida que, en cambio, sí goza de un consenso unánime entre los ciudadanos.

El curso político echa de nuevo a andar y el presidente, Pedro Sánchez, reafirmó el pasado miércoles su promesa: «Vamos a seguir negociando con los sindicatos, ¿verdad, vicepresidenta?, también con la patronal, hasta reducir la jornada laboral a las 37,5 horas para que todos los españoles puedan trabajar para vivir y no vivir para trabajar».

Y este mismo lunes se pondrán a la tarea. El Ministerio dirigido por Yolanda Díaz vuelve a reunirse con los sindicatos y la patronal tras el parón del verano. Pero esta vez sin plazos ni fechas concretas para cerrar un acuerdo. Nadie se atreve ahora a dar ultimátums e imponer un calendario. Es más, tanto el Gobierno como los sindicatos admiten (fuera de micrófonos) que no ven probable pactarlo en el corto plazo y se darían por satisfechos con que se resolviera antes de que termine el año. «Nos gusta correr en Navidad», ironizan desde las organizaciones de los trabajadores.

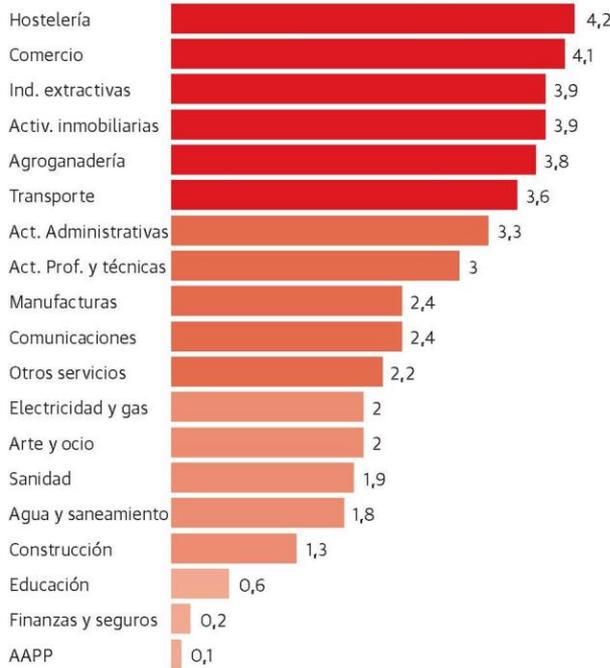
Ni siquiera el Ministerio de Trabajo ha enviado un texto escrito

Así impactará la reducción de jornada en la actividad económica

Reducción de la jornada laboral media para llegar a 37,5h semanales

Según el impacto negativo, en %

Muy grave Grave Significativo Moderado



Fuente: CEPYME

% de asalariados según tiempo de trabajo pactado

< 38,5h
 38,5h - 39,5h
 > 39,5h



GRÁFICO L. CARVAJAL

La CEOE ve «muy complicado» dar su apoyo y defienden que se lleve adelante en la negociación de los convenios

con las propuestas lanzadas en la última reunión celebrada el pasado 30 de julio tal y como habían pedido los interlocutores sociales. El parón en agosto ha sido total. No obstante, en el encuentro

Los sindicatos calentarán el ambiente con protestas aunque se muestran dispuestos a alargar el plazo de aplicación

de este lunes el número dos de Yolanda Díaz, Joaquín Pérez Rey, sí tiene intención de presentarles opciones más concretas para cerrar un pacto. «El Gobierno volverá a hacer propuestas en esa

mesa que confiamos que nos sirvan para ofrecer ya algunos resultados y alcanzar un acuerdo cuanto antes», puntualizó, sin querer hablar de plazos, pese a que en la última reunión del 30 de julio sí habló de septiembre.

Lo que sí está ahora encima de la mesa es dar un mayor margen de tiempo para llegar a las 37,5 horas semanales más allá de 2025 a ciertos sectores, como puede ser el comercio o la hostelería (los que más se ven afectados con esta medida), o determinadas empresas, como las más pequeñas o las que tienen una concesión pública (hasta que terminen el contrato en vigor). Sin embargo, UGT se muestra contrario a estas excepciones: «No vamos a aceptar que se establezcan desigualdades entre trabajadores», advierte Fernando Luján, vicesecretario de Política Sindical, quien descartó que los empleados de subcontratas, que suelen ser los más precarios, vayan a tener unas condiciones distintas a los que trabajan, por ejemplo, para la Administración y se queden sin recortarse su jornada incluso hasta 2030.

Los sindicatos no están dispuestos a aplazar y establecer diferencias, pero sí a introducir medidas

de flexibilidad, como mayor porcentaje de distribución de jornada, o incluso a alargar el plazo de entrada en vigor. Es decir, en lugar de una hora y media menos este año y otra hora menos el que viene, que sea en saltos más pequeños, por ejemplo, de 45 minutos o lo que se pacte, pero siempre y cuando la patronal se sume al acuerdo y se ponga en marcha, aunque poco a poco, el recorte de horas. «Todos los trabajadores tienen que notar la reducción de jornada», sentencia Luján.

La patronal, por su parte, ve «muy complicado» dar un sí a una medida contra la que se están manifestando todos los sectores, mantiene «firme» su oposición y extiende la mano a comprometerse a hacerlo en un plazo determinado en la negociación colectiva, sector a sector, estableciendo además ciertas contrapartidas, pero no que sea una imposición por ley.

Si complicado es lograr este acuerdo en el diálogo social, también que el Gobierno logre recabar apoyos suficientes en el Congreso, y menos hasta que los socios habituales del Ejecutivo, como Junts o ERC, celebren este otoño sus congresos.



7 Septiembre, 2024

La reforma laboral fracasa en su intento de frenar la volatilidad del empleo

La contratación más estable no reduce como debería la volatilidad del trabajo

Javier Esteban MADRID.

La reforma laboral se acerca a cerrar su tercer aniversario con un balance positivo, pero con no pocas contradicciones: España ha reducido a su mínimo histórico el empleo temporal e incrementado el indefinido, pero esto no se ha trasladado con la misma intensidad a la volatilidad del empleo, que sigue estando a la cabeza de la UE. De hecho, la volatilidad del mercado laboral, expresada como la relación entre altas y bajas de afiliación, se mantiene en niveles cercanos a los de 2015, cuando España aún se recuperaba de la crisis financiera, en gran parte apoyada en empleos temporales.

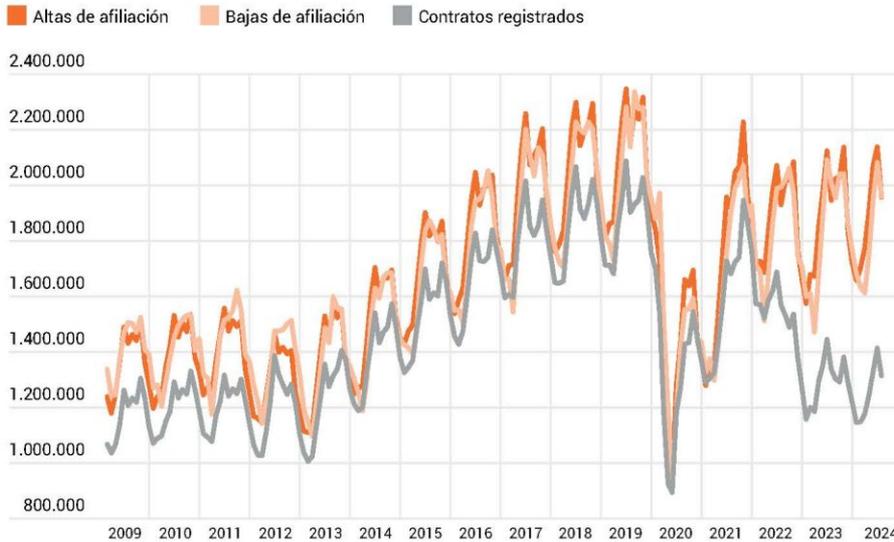
El argumento que se da para explicar este fenómeno es que el número de afiliados al Régimen General se ha incrementado en cuatro millones de personas desde entonces, lo que explica que el volumen de altas y bajas se mantenga en niveles elevados. En este sentido, cabe hablar de reducción de la volatilidad. De hecho, si nos remitimos a los datos de agosto de 2015, la volatilidad ha pasado de suponer el 11,6% del empleo asalariado en 2015 al 9% en el pasado mes.

Un dato comparable al de agosto de 2020 (en plena pandemia) pero que se produce en un contexto económico muy diferente, lo que mostraría un impacto positivo de la reforma. Pero insuficiente, si tenemos en cuenta que la ratio es también comparable a la de los meses de 2012, cuando el PP aprobó su reforma laboral a la que el Gobierno de PSOE y Sumar acusan, precisamente, de haber elevado la temporalidad.

Ello a pesar de que todo el incremento neto del empleo en los últimos 9 años se basa en afiliados con un contrato indefinido, que se han disparado en 5 millones (cifra de la

Brecha récord entre contratación y rotación del empleo

Altas y bajas de afiliación y contratos registrados



Datos como promedio de tres meses para despejar el efecto de las fluctuaciones mensuales. Fuente: SEPE y Tesorería General de la Seguridad Social.

elEconomista.es

La volatilidad ha pasado de suponer el 11,6% del empleo asalariado en 2015 al 9% este agosto

que los fijos discontinuos suponen un 18%), mientras los temporales han disminuido en 1 millón. Con ello, los indefinidos han pasado de suponer el 61,8% al 77,3% de la afiliación asalariada.

La pregunta entonces es clara: ¿por qué la rotación no se ha desplomado con mucha mayor intensidad? Es más: ¿por qué la evolución de altas y bajas no está reco-

giendo los cambios en la regulación del mercado de trabajo que ha revolucionado la forma de contratar en España?

El pasado mes de agosto se registraron 1,49 millones de altas y 1,53 millones de bajas de afiliación a la Seguridad Social. En el mismo periodo se firmaron 1,04 millones de contratos de los que el 37% fueron indefinidos. En agosto de 2015, hubo 1,47 millones de altas y 1,59 de bajas, en un periodo en el que se firmaron 1,25 millones de contratos, de los que solo un 6% eran fijos.

Es decir: con menos rotación de los contratos (por que se producen menos firmas y tienen carácter mucho más estable) la volatilidad se mantiene en cotas elevadas. De hecho, supera la de toda la serie his-

tórica anterior, que se remonta a 2009. Además, sigue teniendo un marcado carácter estacional (por esto, a efectos de visualización, el gráfico expresa los datos como promedio de tres meses).

Además, los datos de rotación laboral de 2024 son muy parecidos a los de 2022 y 2023, lo que apunta a una clara desconexión entre la evolución de esta variable y la de los contratos que no se había producido nunca en los años precedentes.

La caída del número de contratos resulta plenamente coherente con el propio objetivo de la reforma laboral: al haber más empleo fijo hace falta firmar menos contratos. Este hecho, recordado recurrentemente por el Ministerio de

Trabajo presenta un lado negativo: España tiene un volumen muy alto de paro (2,6 millones de personas según los últimos datos) para considerar en términos positivos un retroceso de la contratación que se mantiene incluso cuando la reforma va camino de cumplir su tercer aniversario.

Cotejo de datos

Pero los datos de contratación adquieren otra lectura si se cotejan con los de altas y bajas de afiliación. Sin olvidar que son estadísticas muy diferentes siempre han mantenido una correlación estable. Así, aunque la gran mayoría de los contratos se traducen en un alta al Régimen General de la Seguridad Social (que en los últimos lustros ha avanzado hacia la unificación de regímenes del empleo asalariado), no todas las altas registradas cada mes provienen de un contrato. Algunas vienen de reincorporaciones de trabajadores de baja, o fijos discontinuos reactivados, y otros supuestos, si bien las estadísticas no los desglosan.

La falta de reformas que mejoren el modelo productivo frena el impacto de la legislación

Si lo hace en el caso de las bajas, en las que se comprueba que 9 de cada diez de las registradas cada mes son de un trabajador que pierde su empleo. La primera causa sigue siendo el fin de un contrato temporal, que sigue concentrando más de la mitad de las bajas, seguidas por el pase a la inactividad de un fijo discontinuo, las dimisiones y los despidos y ceses por no superar el periodo de prueba.

Esto permite intuir la causa de la mencionada desconexión: ha habido un trasvase del peso de la rotación de los temporales a los indefinidos, a través sobre todo de los fijos discontinuos que entran y salen de la inactividad y, en menor medida, de las dimisiones, despidos y ceses por no superar el periodo de prueba.



7 Septiembre, 2024

España, entre los pocos países de la UE que sólo suben las pensiones con el IPC

► La indexación a los precios costará cerca de 5.400 millones extra en 2025, según proyecta el Banco de España

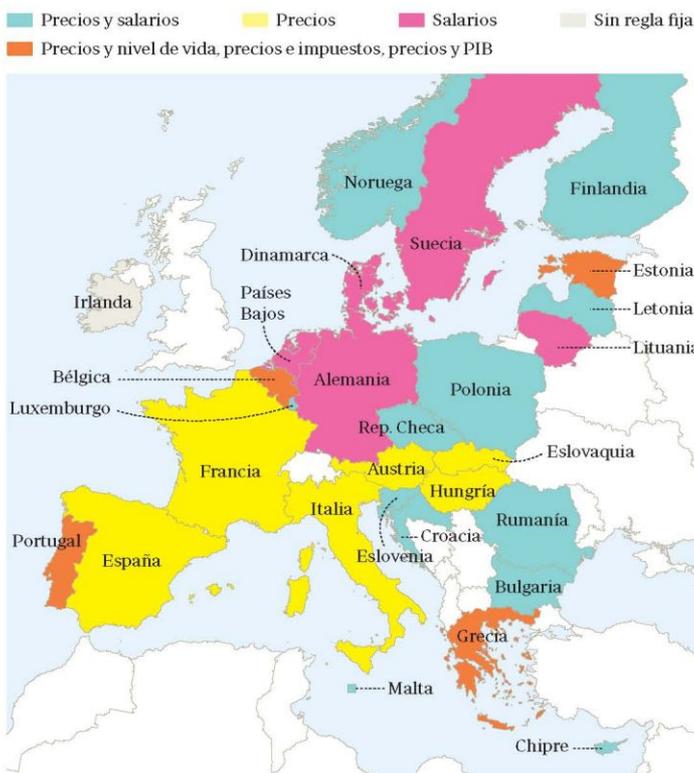
GONZALO D. VELARDE
 MADRID

España es ya uno de los únicos seis países de la Unión Europea que revalorizan cada año las pensiones de jubilación –y las del resto del sistema– únicamente en función de la variación de los precios, sin tener en cuenta otras variables. Sin duda, la medida es altamente garantista a la hora de preservar el poder adquisitivo de los beneficiarios, pero también supone un componente de elevada tensión sobre las cuentas públicas, ya que la volatilidad que ha mostrado la evolución del IPC en los últimos años añade incertidumbre sobre el nivel de gasto que deberá soportar el sistema a futuro y su capacidad de hacerle frente con los recursos disponibles. De hecho, dieciséis de los veintisiete países de la UE –diecisiete contando con Noruega que pertenece al espacio económico europeo pero no a la Unión– tienen en cuenta de algún modo la evolución de los salarios a la hora de fijar las subidas a anuales de las pensiones.

Un sistema, este que incluye los salarios en la ecuación, que tiene todo el sentido para modelos como el de reparto que rige en España, toda vez que son las cotizaciones sociales de los contribuyentes actuales las que soportan el coste de las prestaciones que perciben los pensionistas en cada momento. Y en este sentido, la brecha es sustancial, ya que las nóminas de los trabajadores no se elevan en su totalidad con la evolución del IPC, mientras que los sistemas de indexación a los precios sí prevén una senda ajustada para las prestaciones. En el caso de España, mientras que los sueldos se han revalorizado en la última década un 18,5% –desde los 1.839 euros brutos mensuales de 2012 hasta los 2.245 euros de 2022, según el últimos dato disponible del INE–, la pensión media de jubilación ha escalado un 31,8%, es decir, casi el doble –entre los 955 euros brutos al mes y los 1.259 euros en ese mismo periodo, según cifras de la Seguridad Social–.

Diecisiete países europeos tienen en cuenta la evolución de los salarios a la hora de revalorizar las pensiones de jubilación

Distribución del sistema de revalorización de las pensiones en la Unión Europea



Fuente: Comisión Europea (Ageing Report 2024)

Y esta senda claramente diferenciada tiene un nítido reflejo presupuestario. Sin ir más lejos, los mastodónticos esfuerzos que lleva a cabo el Estado para dar cobertura a las 10,2 millones de pensiones (6,5 millones de ellas son de jubilación) que perciben los más de 9 millones de beneficiarios han propiciado que el Gobierno esté derivando ya este año algo más de 43.000 millones de dinero de los Presupuestos Generales –procedentes de la recaudación tributaria– a los fondos de la Seguridad Social. Básicamente, lo que supone un déficit contributivo ya que las cotizaciones sociales sólo cubren el 70% del gasto total anual en pensiones.

Giro de timón del Gobierno

Todo este escenario deficitario del sistema de pensiones bebe, no obstante, del cambio diametral de las políticas de revalorización aplicadas por el Gobierno de Pedro Sánchez desde que tomase las riendas allá por 2018. Hasta entonces, el PP había aplicado una política de rigor presupuestario mediante con el denominado Índice de Revalorización de las Pensiones (IRP) que había provisto, eso sí, exiguas subidas de pensiones entre 2014 y 2017 –ambos in-

cluidos– de sólo un 0,25%. Fue en 2018 cuando el PSOE volvió a recuperar las subidas con el IPC mediante un decreto anual que derogaba la subida del IRP. Así lo hizo hasta el año 2021 cuando en la primera parte de la reforma de pensiones aprobada por el entonces ministro de Seguridad Social y recién nombrado gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, se indexó por ley la revalorización anual al IPC –concretamente en base a la inflación interanual medio de los doce meses previos a diciembre del año anterior–.

Así, desde la recuperación de este método de subidas hace ahora seis años el salto ha sido exponencial. Mientras que en junio de 2018, momento de la llegada del PSOE a La Moncloa, el coste de la nómina mensual de pensiones era de 9.009 millones de euros, en junio de este año el desembolso se situó en los 12.751 millones de euros, un 41% más –se situó en 12.828 millones en el pasado mes de agosto–.

Un salto, como se ha mencionado, que se debe en su práctica totalidad al incremento de las pensiones con el IPC –también hay un factor de sustitución ya que las pensiones que entran en el sistema son de media un 20% más altas que aquellas que se dan de baja–, coincidiendo además con un contexto de elevada presión inflacionista que ha obligado al Estado a redoblar los esfuerzos. En un reciente análisis del Banco de España a cuenta de la histórica subida ejecutada en 2023, del 8,5% (por la inflación registrada en 2022), el supervisor calculó que cada punto de subida de las pensiones suponía añadir a la factura anual de pensiones unos 1.800 millones de euros. De ahí, peligro relativo de vincular únicamente la revalorización al comportamiento de los precios, muchas veces afectado por factores exógenos a la economía doméstica.

Esa actualización de las pagas de 2023, la más elevada y costosa nunca vista, le supuso a las arcas un desembolso extra de 15.300 millones de euros. Sólo en el último trienio de elevado aumento de precios, altamente afectado por los desequilibrios geopolíticos han engordado la factura en casi 28.000 millones de euros (entre 2022 y 2024). Y según las proyecciones del Banco de España que prevé una inflación media para el presente ejercicio del 3% (según la última revisión realizada en junio) el coste de la revalorización de 2025 será de otros 5.400 millones de euros. El resultado es que en el presente ejercicio el coste de las prestaciones que abona la Seguridad Social ya rebasa ligeramente los 200.000 millones de euros. Y el desequilibrio contributivo es de casi 56.000 millones si contamos con la transferencia que precisa el también contabilizados el deficitario régimen de las Clases Pasivas, según calcula Fedea.



9 Septiembre, 2024

El empleo para los mayores de 55 años de la OCDE crecerá más de un 15%

Las vacantes crecen en sectores como atención médica, hostelería y construcción

N. García MADRID

En la próxima década, algunos países anticipan un incremento de hasta el 15% en la tasa de actividad de los trabajadores de 55 a 64 años. Este fenómeno, descrito en un análisis realizado por Olivia White, socia principal y directora del McKinsey Global Institute, refleja una notable transformación en las políticas de pensiones y en las actitudes hacia la jubilación. La creciente participación de los trabajadores mayores se presenta como una respuesta estratégica a los desafíos que enfrenta la fuerza laboral global.

A medida que las economías avanzadas experimentan una desaceleración en el crecimiento poblacional, el aumento en la tasa de actividad de los trabajadores mayores se vuelve crucial para sostener el crecimiento económico. De no implementarse estrategias adecuadas para elevar la productividad o aumentar la fuerza laboral mediante una mayor participación o la inmigración, muchas economías podrían enfrentar dificultades significativas para mantener, o incluso igualar, el crecimiento económico modesto observado en la última década.

El aumento en la participación laboral de los trabajadores mayores refleja un esfuerzo por contrarrestar la falta de mano de obra en sectores que tradicionalmente presentan baja productividad. En particular, las vacantes han crecido de manera pronunciada en industrias como la atención médica y la hostelería, así como en el sector de la construcción, que ha experimentado una estancación en la productividad. La falta de mano de obra en estos sectores puede seguir afectando su capacidad para mejorar la productividad, a menos que se implementen medidas efectivas.

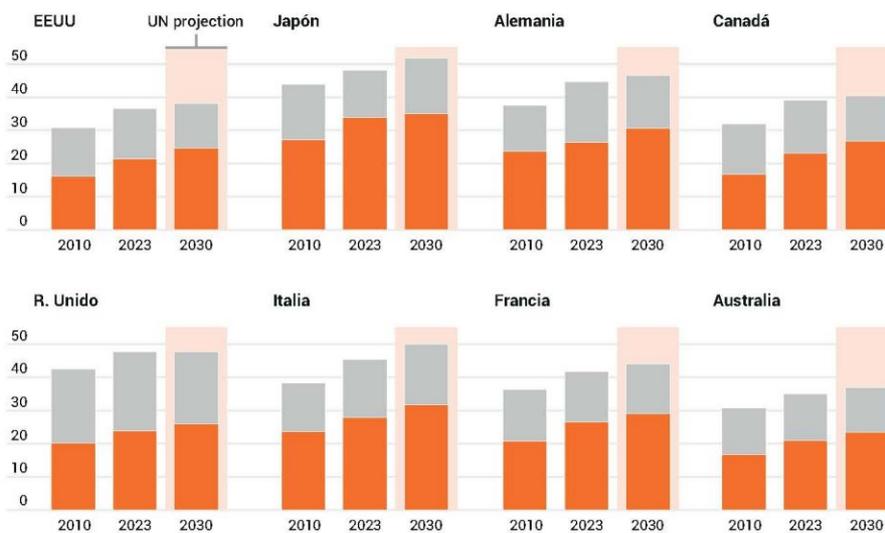
Miguel Cardoso, economista jefe para España de BBVA Research, considera que la prolongación de la vida laboral es positiva por varias razones. En primer lugar, destaca que mejora la sostenibilidad del estado de bienestar y del sistema público de pensiones. En segundo lugar, menciona que tiene externalidades positivas sobre el empleo y la productividad de los trabajadores jóvenes. E igualmente, subraya que favorece el funcionamiento cognitivo de los mayores.

En cuanto al papel de las políticas de pensiones en el aumento de la participación de los trabajadores mayores, Cardoso explica que la posibilidad y el atractivo de compatibilizar trabajo y pensión condicionan la prolongación de la vida laboral.

Radiografía de los trabajadores de más de 55 años

Porcentaje de la población que tiene 55 años o más

Edad de 55 a 64 años Más de 65 años



Fuente: UN Population Prospects; McKinsey Global Institute analysis.

elEconomista.es



Hombre trabaja con madera. ALAMY

Observó que España es uno de los países de la OCDE donde menos trabajadores combinan trabajo y pensión. Asegura que antes de 2013, apenas existía la posibilidad de combinar ambas cosas, y que desde entonces, las modalidades disponibles son restrictivas y poco atractivas.

Por su parte, José Enrique Devesa Carpio, profesor titular de Economía Financiera y Actuarial en la Universitat de València e investigador asociado del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie), en cuanto su visión general sobre el aumento de la participación laboral de los trabajadores de 55 a 64 años. Según él, en España se ha observado un incremento significativo en la tasa de actividad de las personas de 55 a 64 años. De hecho, entre 2010 y 2023, la tasa de actividad de las personas de 60 a 64 años ha subido del 37% al 56%, a pesar de que la tasa de actividad total ha disminuido ligeramente en ese mismo período, pasando de poco más del 60% a un 59%. Además, destacó que la tasa de actividad de los individuos de 65 a 69 años casi se ha duplicado, pasando del 5,5% al 10,8%. Este aumento se debe en gran medida a la ley 27/2011 de reforma del sistema de pensiones, que estableció un aumento gradual de la edad legal de jubilación para aquellos con carreras laborales medias o cortas. En 2027, la edad legal de jubilación será de 67 años, en lugar de los 65 que había an-

tes de la reforma. Devesa prevé que la tasa de actividad de los mayores de 60 años seguirá creciendo, al menos hasta que concluya el periodo transitorio de la ley en 2027.

El economista y analista financiero, Javier Santacruz, con respecto al papel de las empresas en la adaptación, asegura que "las empresas tienen que adaptarse en función del sector en el que se encuentren, la capacidad competitiva que tengan y el mercado al que se dirijan". Sobre todo, hay empresas, especialmente en el sector de servicios y de alto valor añadido, donde la permanencia en la vida laboral de personas mayores de 55 años puede suponer un rendimiento elevado, lo cual es positivo. Sin embargo, para aquellas empresas que dependen de la fuerza física, es evidente que estas personas no estarán en las mejores condiciones, indica.

Proyecciones para 2030

La proyección de las Naciones Unidas indica que la proporción de la población en edad de trabajar que tiene 55 años o más aumentará significativamente para 2030. En países como Alemania, Italia, Japón y el Reino Unido, aproximadamente la mitad de la población en edad de trabajar tendrá más de 55 años, y casi un tercio superará los 65 años. En contraste, naciones como Australia, Canadá y Estados Unidos presentan poblaciones relativamente más jóvenes, aunque para 2030, dos quintas partes de la población en edad de trabajar en estos países también tendrá más de 55 años.

Según Cardoso, las empresas deben trabajar para erradicar el "edadismo" y contrarrestar los sesgos inconscientes en los procesos de contratación y evaluación.

España es uno de los países de la OCDE donde menos se combina trabajo y pensión

A pesar de la desaceleración en el crecimiento demográfico, la participación de los trabajadores mayores ha experimentado un notable incremento. Entre 2010 y 2023, la tasa de participación en la fuerza laboral de los trabajadores de 55 años o más creció en 23 puntos porcentuales en Italia, 15 puntos en Alemania y Francia, y 12 puntos en Japón. Este aumento refleja cambios en las políticas de pensiones y en las actitudes hacia la jubilación, como se observa en Italia, donde se adoptó un sistema de jubilación de contribución definida y se aumentó la edad de jubilación en 2011. En Japón, las empresas han recurrido a los Silver Jinzai Centers, inicialmente destinados a encontrar tareas para jubilados en la comunidad, para cubrir puestos laborales vacantes en diversas industrias

7 Septiembre, 2024

La economía de la eurozona se desacelera más de lo previsto

El PIB del bloque crece un 0,2% hasta junio, una décima menos que en la primera estimación

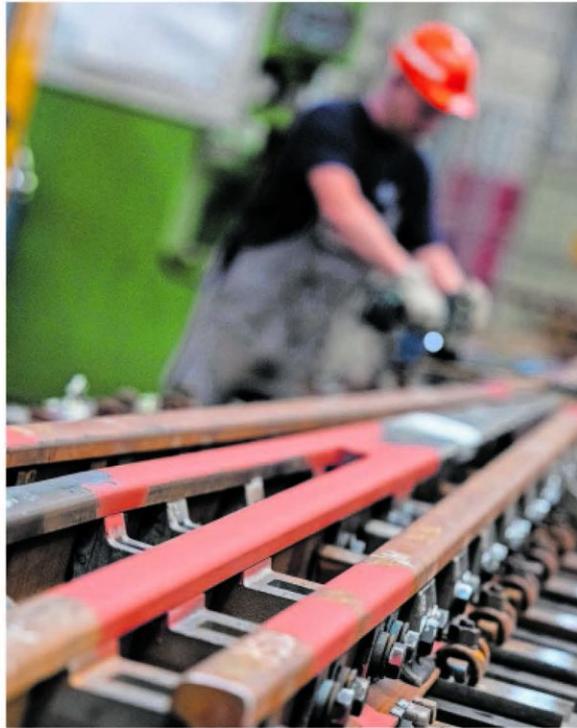
LUIS PAZ VILLA
Madrid

El desempeño de los países del Viejo Continente fue más modesto de lo previsto inicialmente. El producto interior bruto de los miembros de la eurozona avanzó un 0,2% entre abril y junio, lo que supone una décima menos que la primera lectura realizada por la oficina estadística europea en julio. El dato también es menor que el del primer trimestre, cuando la economía europea avanzó un 0,3% pese al bajón de Alemania. La actividad de los países de la moneda común se vio afectada por el pobre desempeño de los Estados más dependientes de la energía rusa. Entre ellos, la locomotora alemana, que vuelve a asomarse al precipicio de la recesión, tras contraerse un 0,1% en el segundo trimestre, según los datos divulgados ayer por la Oficina Europea de Estadística, Eurostat.

Europa no atraviesa su mejor momento, con una economía renqueante, en la que el consumo de los hogares de los países de la eurozona retrocedió un 0,1% durante el segundo trimestre. Las familias siguen acusando el golpe de la inflación y los altos tipos de interés del Banco Central Europeo. La subida de precios ya se está moderando y el órgano rector de la política monetaria ya ha dado un giro a la política fiscal tras la bajada de tipos del pasado julio después de dos años de lucha contra la inflación. Y aunque se espera otra rebaja de tipos la próxima semana, las familias aún no están percibiendo el efecto de la moderación de la política monetaria. "La contribución al crecimiento del PIB del gasto de consumo final de los hogares fue insignificante tanto en la zona del euro como en la UE", explica Eurostat en una nota.

Europa sigue atrapada en la trampa de la dependencia energética y de las materias primas. Su industria está en plena reconversión por la irrupción de la competencia china, lo que es especialmente visible en el sector del automóvil, y de la tecnología, donde las grandes corporaciones tecnológicas son estadounidenses.

Hay un dato en el parte clínico de la vieja Europa que refleja su estado de salud. La formación bruta de capital fijo, que recoge la inversión en bienes de equipo y otros, disminuyó un 2,2% durante el segundo trimestre, acentuando las bajadas de los trimestres anteriores, y eso a pesar de los fondos Next Generation. Tres años des-



Un operario de una planta de DB en Renania del Norte-Westfalia. DPA

pués de que Bruselas pusiera en marcha el plan para sacar a flote la economía del bloque tras la crisis de la covid, los fondos europeos de recuperación no parecen ser suficientes para contrarrestar la caída del capital de inversión. A cierre de 2023, los Estados miembros solo habían usado un tercio del dinero concedido y habían registrado menos del 30% de los avances hacia sus objetivos e hitos, según ha certificado el Tribunal de Cuentas europeo esta semana.

El empuje de las administraciones públicas, que mantienen un nivel de gasto más elevado de lo normal, está salvando a la segunda economía mundial de caer en la recesión. El gasto en consumo final de las administraciones públicas aumentó un 0,6% en la zona euro y una décima más en toda la UE, según la estadística difundida este viernes por Eurostat. El otro motor que mantiene la actividad en el aire es el sector exterior, con robustos avances tanto de las exportaciones como las importaciones, a pesar de la apre-

Solo Polonia, Grecia y Países Bajos crecieron más que España en el trimestre

El mercado laboral repuntó el 0,2% en los 20 países de la moneda común

ciación del euro respecto a la divisa verde.

En comparación interanual, el PIB aumentó un 0,6% en la zona del euro y un 0,8% en los veintisiete. Estas cifras superan levemente la variación interanual anotada durante el primer trimestre, de 0,5% y 0,7%, respectivamente. Los datos se complementan con los de la inflación, publicada por el mismo organismo en agosto, que descendió al 2,2%, solo dos décimas por encima del objetivo marcado por el Banco Central Europeo.

España fue uno de los países que más aportó al crecimiento, al situarse como la cuarta economía europea que más creció entre abril y julio por detrás de Polonia (+1,5%), Grecia (+1,1%) y Países Bajos (+1,0%). La tasa de crecimiento del PIB español en el segundo trimestre ascendió al 0,8% en comparación al trimestre anterior.

Por el contrario, Irlanda (-1,0%), Letonia (-0,9%) y Austria (-0,4%) registraron las contracciones más pronunciadas de actividad. Alemania, que parecía haber encontrado un punto de inflexión en el trimestre previo —con una subida del 0,2%— cayó nuevamente y redujo en una décima su PIB. La otra gran economía europea Francia, si mantuvo las tasas positivas, con un alza del 0,2%.

El empleo también creció en la eurozona y la UE de abril a junio de 2024. El total de trabajadores avanzó otro 0,2% en la zona de la moneda común y un 0,1% en el espacio comunitario con respecto al trimestre anterior.

Economía

Los autónomos acceden 15 meses más tarde a la jubilación que los asalariados

Los empleados por cuenta propia se retiran a los 66,2 años, frente a los 64,9 de los asalariados

Los antiguos asalariados generan una pensión pública 650 euros más elevada en promedio

José Miguel Arcos MADRID.

Los trabajadores españoles toman de forma muy diversa el paso a la jubilación. Así lo muestran las diferencias en la edad de acceso al cobro de la pensión pública o su cuantía. En el caso de los trabajadores autónomos, la última reforma que penaliza la jubilación anticipada no ha hecho especialmente mella en sus hábitos y siguen siendo los que más tarde se jubilan y, como efecto colateral, los que menos deciden anticipar su salida del mercado laboral. La brecha entre los autónomos y los asalariados supera los 15 meses: los trabajadores por cuenta propia acceden a la jubilación a los 66,2 años en promedio, mientras en el Régimen General acceden ahora a los 64,9 años, 15 meses antes.

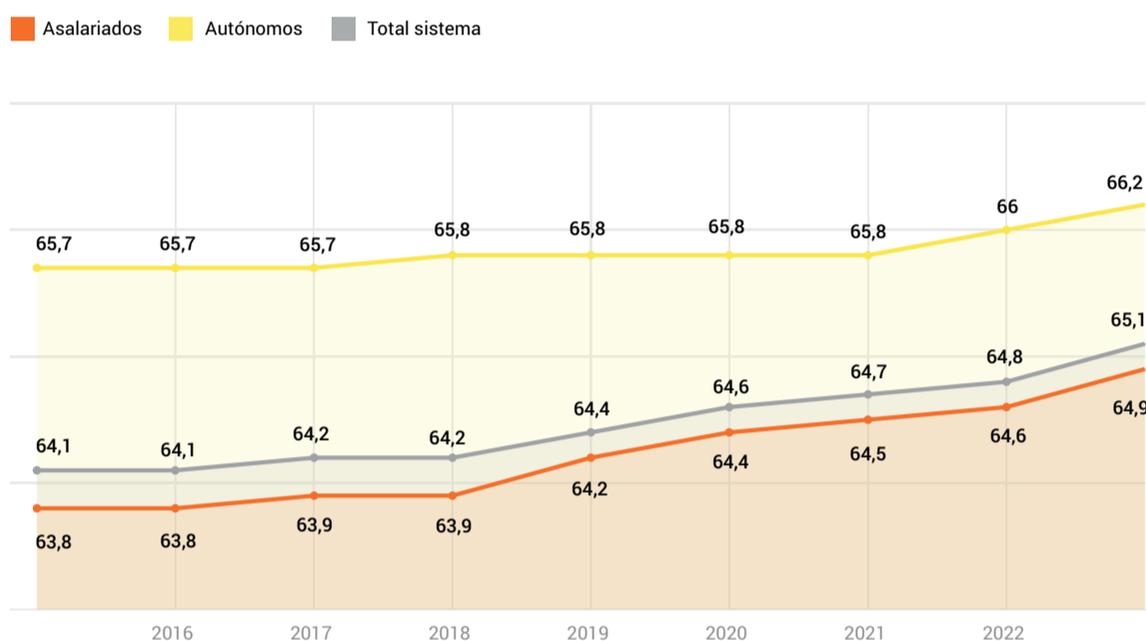
Los autónomos, hasta la fecha, están fuera del alcance de las últimas medidas aplicadas en las reformas de gran calado en materia de pensiones. Primer punto: la reforma de 2013, cuando se estableció un aumento progresivo de la edad ordinaria de jubilación y las carreras de cotización a aplicar. Segundo punto: la reforma de 2021, cuando se establecieron unas penalizaciones para la jubilación anticipada. Todo redundaba en que los autónomos ya acceden a la jubilación más allá de los 65 años; y que apenas hay trabajadores por cuenta propia que acceden –de forma voluntaria o involuntaria– al retiro antes de la edad ordinaria (únicamente el 13,4% en la actualidad y un 16% antes de la reforma).

Hay que descontar, también, las medidas implementadas para incentivar la jubilación parcial. La modalidad demorada ya era la favorita entre este colectivo incluso antes de obtener mejoras en su pensión por cada año atrasado. Eso sí, desde 2021 el porcentaje de autónomos que acceden a la jubilación demorada se ha duplicado y ya es el 27,6% de ellos los que se ven seducidos por el porcentaje extra en la prestación o el cheque al contado que da la Seguridad Social.

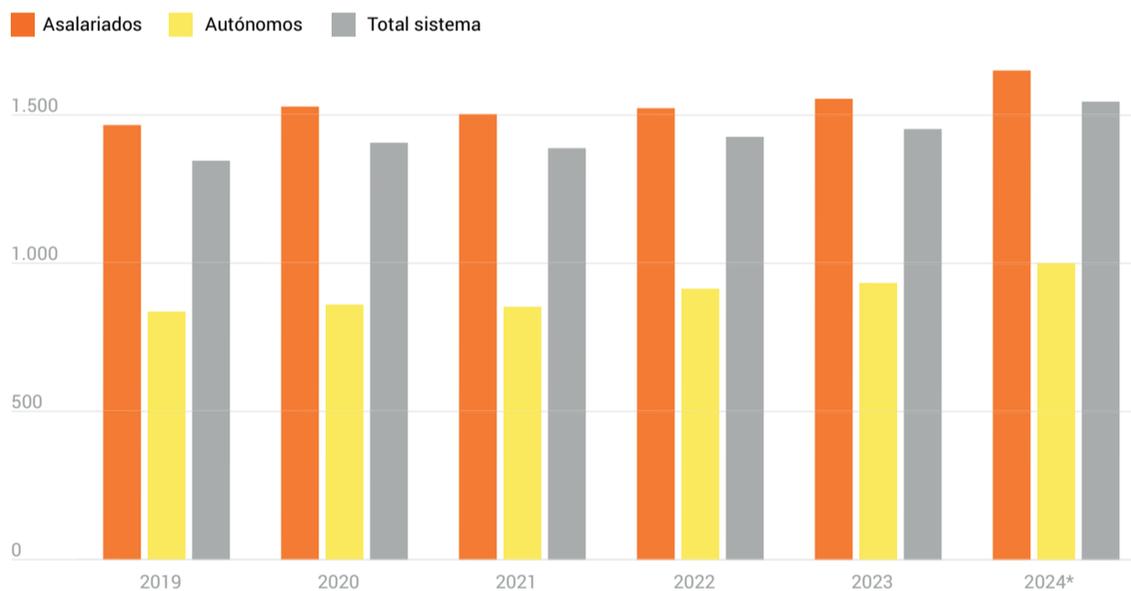
¿Hay un motivo económico detrás? Tradicionalmente, los trabajadores autónomos siempre han contado en promedio con una pensión más baja. Fruto, eso sí, de unas bases de cotización más bajas o, directamente, de elegir cotizar por lo mínimo, una práctica habitual antes de existir el actual sistema de módulos y cotización por ingresos reales que ubica a los autónomos

¿Cuándo se jubilan los trabajadores en España?

Edad media de acceso a la jubilación, trabajadores autónomos, general y total del sistema, en años



Pensión media de jubilación, trabajadores autónomos, general y total del sistema, en euros/mes



Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social. * Acumulado julio.

elEconomista.es

Un 87% de los empleados por cuenta propia se mantiene activos más allá de los 65

en tramos y les adjudica una base de cotización según sus ingresos tras pagar impuestos.

La pensión media de los trabajadores autónomos, recurriendo a la comparativa directa con los traba-

jadores asalariados que componen el Régimen General, resulta 650 euros mensuales inferior a la de los trabajadores por cuenta ajena. De hecho, este verano se ha conseguido un hito al alcanzar los 1.000 euros de pensión media.

Entonces, ¿existe una motivación o una necesidad económica a la hora de estirar la jubilación si eres autónomo? A priori, sí. Pero no explica por completo el hecho de que más autónomos estiren su jubilación. Las estadísticas que facilita la Seguridad Social explican que aque-

llos autónomos que acceden a la jubilación anticipada cuentan con prestaciones casi un 20% superiores que las de quienes superan los 65 años y deciden demorar el retiro.

Otra explicación son las condiciones de esa jubilación activa. Los últimos retoques efectuados este verano han limitado los beneficios de los autónomos, que ya no pueden recibir el 100% de la pensión junto a sus ingresos por actividad si tienen a un trabajador contratado. Esa condición se limitó al 75%

desde el primer año en el caso de tener contratado, al menos, a un trabajador por cuenta ajena con carácter indefinido y una antigüedad mínima de 18 meses; o si se contrata con carácter indefinido a un nuevo trabajador por cuenta ajena que no haya tenido vínculo laboral con el trabajador autónomo en los dos años anteriores al inicio de la jubilación activa. La Seguridad Social premiará con un 5% adicional por cada 12 meses de actividad ininterrumpida.

Más allá de lo económico

Hay un factor más allá de lo económico, como coinciden desde la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) y Séniors Españoles para la Cooperación Técnica (Secot): la tradición de aquellos que se han dedicado toda su vida a una profesión y no la quieren dejar, o bien la dificultad para dejar el negocio en manos de otra persona. Un buen ejemplo, explica ATA, sería una camarera de 94 años que sigue al frente de su negocio, 70 años después, y fue premiada por la asociación.

José Javier Miranda, voluntario sénior de Secot, explica que desde su asociación asesoran en casos muy diversos: trabajadores cercanos a la jubilación que quieren emprender,

La Seguridad Social ha recortado los beneficios de los autónomos en jubilación activa

a quienes les enseñan la dificultad de aventurarse en el emprendimiento, y también aquellos que tras dos años de inactividad que viene muy deteriorada.

Su punto de vista se decanta más por el espíritu de autónomo y del esfuerzo más que por la necesidad económica de seguir trabajando. “Una persona mayor tiene el *know-how*, el saber hacer y un gran conocimiento. Existe la posibilidad de hacer que no se pierda”, apunta. A través de la iniciativa de Secot se esfuerzan para que este tipo de personas tengan una oportunidad adaptada a su edad, sus conocimientos y su estado físico. “Como dentro de esa persona había una gran capacidad, florece lo que siempre ha habido allí”, apunta Miranda sobre el envejecimiento activo.



España e Italia posponen hitos de los 'Next Gen' ante la inflación y falta de materiales

El TCUE insta a la Comisión Europea a mitigar los retrasos en los planes de recuperación

N. G. MADRID.

España e Italia solicitaron y obtuvieron la aprobación de la Comisión Europea para posponer objetivos clave en sus planes de recuperación post-Covid, según se desprende del último informe del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea. España ha retrasado un año la renovación de 231.000 viviendas residenciales, reduciendo además el objetivo total de renovaciones de 510.000 a 410.000, debido al impacto de la inflación y el aumento de los precios de materias primas. En Italia, la falta de solicitudes para construir 2.500 estaciones de recarga rápida de vehículos eléctricos, causada por la escasez de materiales, ha llevado a posponer la medida correspondiente para este año 2024.

Por tanto, el TCUE advirtió que los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) están avanzando más lentamente de lo esperado en la economía real, lo que podría poner en riesgo la ejecución completa de algunas medidas previstas dentro del plazo establecido.

Cabe destacar también que España, a finales de 2023 se presentó el 80% de las solicitudes de pago de subvenciones y préstamos pendientes. Según el Tribunal de Cuentas, estos retrasos se debieron a la subidas del IPC, problemas de suministro, incertidumbre sobre las normativas medioambientales y la limitada capacidad administrativa del país.

Lejos de ser la excepción, los retrasos en el calendario de solicitud de pagos se han convertido en un problema generalizado a todos los países del bloque.

La auditora responsable del informe, Ivana Maletic, afirmó que es necesario insistir en la finalización de las medidas financiadas y, en caso de no lograrse, se requieren herramientas para recuperar los fon-



El objetivo de renovar 231.000 viviendas para finales de 2023 se retrasó por la menor demanda de renovación. REMO VICARIO

El TCUE pide a la CE un plan para prevenir retrasos y evitar desembolsos significativos

dos, algo que actualmente no está contemplado en el reglamento. Además, instó a la Comisión Europea a elaborar un plan para mitigar el riesgo de acumulación de retrasos y evitar que medidas incompletas recibieran un desembolso significativo.

Siete países sin subvención

De acuerdo con el Tribunal de Cuentas, al finalizar 2023, Bélgica, Finlandia, Hungría, Irlanda, los Países Bajos, Polonia y Suecia aún no habían recibido ninguna subvención post-Covid. La mayoría de los Estados miembros han experimenta-

do retrasos en la presentación de sus solicitudes de pago, debido a factores como la inestabilidad política, la incertidumbre respecto a las normativas o las limitaciones de su capacidad administrativa nacional, según el informe.

Países Bajos y Hungría no llegaron a firmar acuerdos operativos, un requisito inicial para acceder a los fondos de la UE, mientras que Suecia no envió ninguna solicitud de pago. Países Bajos, además, se vio afectado por las prolongadas negociaciones para formar una coalición de gobierno. De hecho, para poder realizar la implementación del Plan de Recuperación y Resiliencia se requería un consenso político y apoyo gubernamental que no tenía el país.

El nuevo gobierno de derecha en los Países Bajos se oficializó en julio con la firma de un real decreto, sorprendiendo a los analistas al llegar al poder en medio de un cre-

ciente descontento que ha fortalecido a los partidos antinmigración en Europa. Tras meses de disputas políticas, se llegó a un acuerdo para que el nuevo gobierno sea liderado por el Dick Schoof, jefe del servicio de inteligencia.

En el caso de Hungría, el gobierno de Viktor Orbán debe cumplir 27 hitos destinados a combatir la corrupción y asegurar la independencia judicial, lo cual aún no ha logrado. Los otros cuatro países (Bélgica, Finlandia, Irlanda y Polonia) presentaron sus solicitudes de pago más tarde que los demás, por lo que a finales de 2023 todavía estaban siendo evaluados por la Comisión Europea, que administra directamente el fondo.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia tiene un valor total máximo de 723.800 millones de euros, de los que 338.000 millones son otorgados en subvenciones y 385.800 millones en préstamos.



8 Septiembre, 2024

La losa normativa que lastra a las pymes. La creciente regulación laboral y fiscal, en muchos casos procedente de Europa, puede obstaculizar la operativa de empresas pequeñas



El cumplimiento normativo laboral es cada vez más exigente. MASKOT (GETTY IMAGES)

Por **Ilier Navarro**

No hay un respiro para las pequeñas y medianas empresas si se piensa en la carga normativa que deben asumir. Esta es una idea extendida entre los asesores legales que ayudan a las pymes en el cumplimiento regulatorio y que ven cómo estos negocios no solo tienen que hacer frente a su actividad diaria para ser rentables, sino que también deben cumplir con una avalancha regulatoria que pesa como una losa y que cambia frecuentemente. Los recursos financieros y humanos suelen escasear, sobre todo en las etapas iniciales, y las exigencias legales añadidas resultan agotadoras. Los especialistas en derecho mercantil y societarios creen que, si las autoridades no apuestan por agilizar los trámites y por simplificar la regulación, se resta competitividad, se reduce el tejido productivo y se crea un impacto económico negativo.

La percepción de esta sobrecarga normativa es generalizada. Así lo confirma Ricard Gené, socio del bufete La Guard, que asegura que muchas empresas llegan a plantearse no cumplir con todas esas regulaciones. "Es tremendo. No tienen ni los medios económicos ni humanos para hacerlo y se exponen a multas", señala el especialista en derecho mercantil. Y es que, aunque en algunos casos las nuevas normas que se aprueban rigen para empresas de más de 50 empleados, echa en falta una mayor categorización en la aplicación de estas obligaciones a las distintas realidades de las pymes, que suponen cerca del 90% del tejido empresarial en España.

Las regulaciones con mayor impacto son la fiscal y laboral, coinciden los expertos consultados. ¿La razón? Ambas rigen de manera inmediata para prácticamente todas las empresas. En los últimos años, las obligaciones han aumentado y las pymes deben llevar el registro

de jornada laboral cumpliendo con unos requisitos legales que, en muchas ocasiones, no quedan claros desde el principio. También deben aprobar los planes de igualdad, controlar la igualdad salarial, realizar la prevención de riesgos laborales, implantar un canal de denuncias y afrontar nuevas obligaciones contables, además de respetar la normativa de protección de datos... Para muchas resulta abrumador y caro, especialmente cuando están en la carrera contra el reloj para alcanzar la rentabilidad.

Los abogados lo ven a diario: hay hartazgo y fatiga psicológica. "El cumplimiento normativo laboral es cada vez más exigente y la Inspección de Trabajo está ahí. Un conflicto con los trabajadores está ahí. Es muy fácil que aflore ese riesgo. En cuanto a la Agencia Tributaria, no solo se traduce en una carga burocrática potente, sino que cualquier error o incumplimiento tiene una repercusión económica inmediata", explica Javier Berrocal, socio de Santiago Mediano Abogados. El especialista en mercantil lo califica como una tendencia europea a favorecer marcos normativos de mucho control y con sanciones potentes. "Un Endesa o un Banco Santander lo pueden absorber; una pequeña empresa sufre", explica el experto.

Pero el panorama es el que es y las pymes deben funcionar en este escenario y respetar las reglas del juego. "Todo ello obliga al empresario a profesionalizarse más si quiere ser competitivo y mantenerse en el mercado. Para asegurar la viabilidad a largo plazo, debe enfocarse en una gestión presupuestaria rigurosa y en la optimización constante de todas las áreas", explica Rafael Viñals, socio codirector de GRA Consultores, que solo ve como solución posible externalizar las activi-

dades de cumplimiento normativo. Y reconoce que "si ya es complicado sacar un negocio adelante, todo esto dificulta aún más el desarrollo empresarial".

Aunque los empresarios suelen caracterizarse por ser personas inconformistas y ambiciosas, la tónica general es que cualquier nueva ley se perciba como una traba regulatoria, un obstáculo para el desarrollo de su actividad. Sin embargo, al final suele imponerse el pragmatismo y levantan la persiana sabiendo que esto forma parte de su día a día y que deben cumplir con la normativa vigente general y sectorial. No son pocos los que se la juegan y siguen intentando llevar por su cuenta los controles legales, con personal y recursos internos, aunque no exento de riesgos. Pero lo más sensato, reitera Rafael Viñals, es delegar estas funciones en especialistas externos.

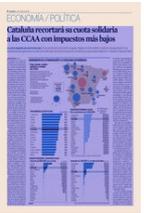
La repercusión de una carga regulatoria excesiva puede ir mucho más allá. "Todos estos elementos hacen que, cuando un empresario tiene 30 trabajadores y un plan de crecimiento, se lo piense mucho. Más de uno cree que igual no le compensa crecer y sobrepasar los 50 trabajadores", reconoce Berrocal. Esto se hace aún más patente en determinados sectores donde la presión normativa es mayor. Y cita como ejemplo el agrícola.

A ello se añade la falta de recursos de la Administración Pública, algunas de cuyas funciones debe internalizar el pequeño empresario. Y es que en numerosos casos son las propias empresas las que deben invertir recursos en ejercer esa función de autocontrol. "La Administración te dice que como no incurras en ese coste para controlar tu propia actividad, te sanciona. Y esto tiene un impacto en la economía", insiste Javier Berrocal.

¿Debería haber menos controles? Se trata de simplificar, explican los expertos, que apelan a una mayor sensibilidad del legislador con la realidad de las pymes, de los negocios familiares, y con lo que implica un exceso regulatorio. Los controles deben existir, aseguran, pero deben estar más racionalizados y no bloquear el crecimiento de las pymes. ¿La solución? Que las autoridades tomen conciencia del problema, que planteen una normativa más unificada y una reducción de carga administrativa mediante procesos más sencillos. Los pequeños empresarios no siempre cuentan con los recursos para llevar un control normativo y de riesgos legales tan ex-

“Las obligaciones han aumentado en los últimos años, lo que repercute en sus resultados económicos y en la competitividad”

Bases
Se podr



Cataluña recortará su cuota solidaria a las CCAA con impuestos más bajos

LA LETRA PEQUEÑA DEL PACTO PSC-ERC/ El acuerdo de financiación singular obliga a la Generalitat a realizar una aportación a la solidaridad que garantice los servicios del resto de territorios pero lo condiciona a que estos realicen un “esfuerzo fiscal similar”.

Juande Portillo, Madrid

El Gobierno ha tratado de tranquilizar a las comunidades autónomas subrayando que el pacto de financiación singular para Cataluña obliga a la Generalitat a abonar una aportación solidaria al resto de territorios. Sin embargo, esa cuota nace condicionada y se modulará en función de la política tributaria de las demás regiones. En concreto, la letra pequeña del acuerdo sellado por PSC y ERC, por el que se cede a la Generalitat la gestión del 100% de los tributos de la región, fija a cambio una cuota que garantice el mismo nivel de prestación de servicios en las demás autonomías pero, apostilla, y aquí está la clave, que el pago dependerá de que el resto aplique “un esfuerzo fiscal similar” al catalán. Dado que el Govern mantiene uno de los niveles de presión fiscal más elevados del país, es de prever que Cataluña acabe recortando su cuota solidaria a las comunidades con impuestos más bajos, que son la mayoría.

Así consta en el pacto de investidura como president de la Generalitat del socialista Salvador Illa que el PSC selló con ERC. El documento, de 25 páginas y redactado en catalán, compromete “el establecimiento de un nuevo modelo de financiación para la Generalitat de Cataluña basado en la negociación bilateral con el Estado”. Los partidos firmantes acuerdan que “sea la Generalitat la que gestione, recaude, liquide e inspeccione todos los impuestos soportados en Cataluña”, a través de la Agencia Tributaria catalana, aumentando “sustancialmente la capacidad normativa”, en coordinación con el Estado y la Unión Europea.

Semejante cesión supone la voladura del actual sistema de financiación autonómica de las comunidades de régimen común (País Vasco y Navarra operan por separado como territorios forales), en el que Cataluña es una de las tres únicas regiones que realiza aportaciones netas a la caja única, siendo el resto beneficiarias netas. En concreto, según los cálculos de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada

RADIOGRAFÍA DE LA FINANCIACIÓN Y LA FISCALIDAD AUTONÓMICAS

>Caja común: cuánto aportan o reciben las CCAA

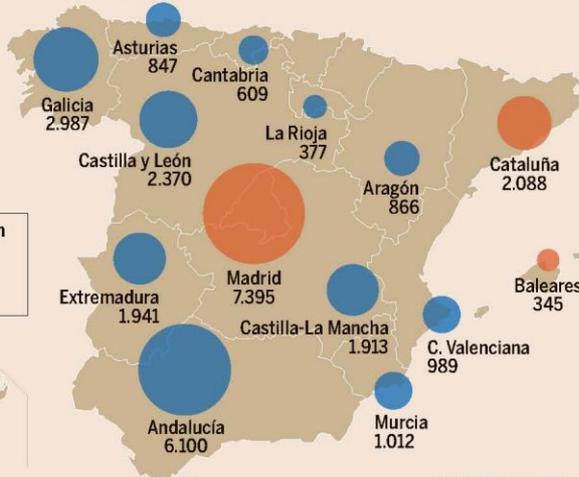
Redistribución de recursos entre las comunidades a través del Sistema de Financiación Autonómica en 2022. Diferencia entre ingresos tributarios y financiación efectiva en términos homogéneos. En millones de euros.

● Aportaron
 ● Recibieron

*País Vasco y Navarra no forman parte del sistema de financiación del régimen común.

Aportación estatal: **14.313 millones**

Canarias 4.130



TIPOS MARGINALES DE IRPF EN 2024

En porcentaje.

Comunidad Autónoma	Porcentaje (%)
C. Valenciana	54,0
Navarra	52,0
La Rioja	51,5
Canarias	50,5
Aragón	50,0
P. Asturias	50,0
CATALUÑA	50,0
Extremadura	49,5
Baleares	49,25
Cantabria	49,0
País Vasco	49,0
Murcia	47,0
Galicia	47,0
Andalucía	47,0
Castilla-La Mancha	47,0
Castilla y León	46,0
Madrid	45,0

IMPUESTO SUCESIONES Y DONACIONES EN 2024

Herencia de 800.000€ para un hijo

En euros.

Comunidad Autónoma	Importe (euros)
Asturias	103.135,48
Aragón	55.466,81
CATALUÑA	44.569,48
Cast.-La Mancha	31.759,23
Navarra	17.000,00
Vizcaya	3.150,00
Guipúzcoa	3.150,00
Álava	3.150,00
Murcia	1.640,49
La Rioja	1.587,96
Madrid	1.586,04
C. Valenciana	1.263,88
Castilla y León	810,19
Extremadura	268,37
Canarias	134,23
Andalucía	0
Baleares	0
Cantabria	0
Galicia	0

TRIBUTACIÓN PATRIMONIAL EN 2024

Para un patrimonio de 4.000.000€

■ Patrimonio
 ■ Impuesto solidario

Comunidad Autónoma	Patrimonio (€)	Impuesto solidario (€)
C. Valenciana	49.766,32	
Cantabria	44.214,82	
CATALUÑA	41.943,70	
Asturias	41.729,48	
Aragón	36.546,37	
Canarias	36.546,37	
Castilla y León	36.546,37	
Cast.-La Mancha	36.546,37	
La Rioja	36.546,37	
Guipúzcoa	32.700,00	
Navarra	32.364,07	
Álava	31.000,00	
Galicia	23.373,18	
Vizcaya	22.400,00	
Baleares	7.473,49	
Murcia	5.100,00	
Extremadura	5.100,00	
Andalucía*	5.100,00	
Andalucía**	5.100,00	
Madrid	5.100,00	

*Opción 1: Tributar en la región **Opción 2: Tributar al Estado

Donación de 800.000 € a un hijo de 30 años

En euros.

Comunidad Autónoma	Importe (euros)
Extremadura	200.123
Asturias	181.000
Aragón	170.269
Baleares	56.000
CATALUÑA	56.000
Galicia	56.000
Cast.-La Mancha	51.031
Navarra	30.018
Vizcaya	16.000
Guipúzcoa	12.000
Álava	12.000
Murcia	12.000
Castilla y León	2.082
La Rioja	2.001
Madrid	2.000
Andalucía	1.716
C. Valenciana	1.710
Canarias	200
Cantabria	0

Fuente: Fedea y Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf)

da (Fedea) correspondientes al ejercicio 2022, “el sistema aportó a las comunidades de menor renta recursos extra, por encima de sus ingresos tributarios, por un importe de unos 24.000 millones de euros”. De ellos, el Estado puso unos 14.000, y las regiones de mayor renta per cápita, otros 10.000 millones. Concretamente, detalla, la aportación neta de Madrid a la caja común fue de 7.395 millones; la de Cataluña de 2.088 millones (que recupera para sí casi 26.000 de los 28.000 millones recaudados) y la de Baleares de 345 millones. El resto recibieron cuantías netas positivas, encabezadas por los 6.100 millones de Andalucía, los 4.130 de Canarias, los 2.987 de Galicia, o los 1.941 de Murcia. Sacar a Cataluña de la ecuación equivale ahora a restar de la caja los recursos necesarios para nutrir a tres regiones: Aragón (866 millones), Asturias (847), y la Rioja (377).

Para tratar de reequilibrar la situación, el pacto de financiación singular contempla que a cambio de ingresar el 100% de sus impuestos, la Generalitat realizará dos pagos al Estado. En primer lugar, una “aportación por el coste de los servicios que el Estado presta a Cataluña”, que se fijará “a través de un porcentaje de participación en los tributos” todavía por determinar.

En segundo término, se establece que “la Generalitat debe contribuir a la solidaridad con las demás comunidades autónomas” mediante una aportación “explícita” y “transparente”, que tampoco se ha concretado. En este punto, sin embargo, el pacto matiza que la cuota de solidaridad tiene por objetivo “que los servicios prestados por los distintos gobiernos autonómicos a sus ciudadanos puedan alcanzar niveles similares” pero, matiza expresamente, eso será “siempre que lleven a cabo un esfuerzo fiscal también similar”.

Es decir, admiten fuentes cercanas a los redactores del acuerdo, que la cuota de solidaridad catalana se rebajará para aquellos territorios que apliquen una presión tributaria inferior a la de Cataluña.



Europa Press

El presidente catalán, Salvador Illa.

Cataluña aplica unos de los mayores tipos en IRPF, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones

Están en juego los 2.100 millones netos que Cataluña aporta hoy a la caja única del régimen común

Es decir, para la mayoría, y en especial para la docena de gobiernos autonómicos que actualmente dirige el PP.

Según el estudio *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2024*, elaborado por el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF), Cataluña es una de las regiones que mayores tipos impositivos aplica en los tramos autonómicos de los impuestos y en los tributos cedidos que ya gestiona.

Así, por ejemplo, Cataluña aplica el quinto tipo marginal de IRPF más elevado de todo el panorama nacional, del 50%, solo superado por el 54% de la Comunidad Valenciana, el 52% de Navarra, el 51,50% de La Rioja o el 50,5% de Canarias. Le igualan Aragón y Asturias, pero las otras diez regiones aplican tipos inferiores, incluyendo a comunidades con umbrales de renta muy inferiores, como Extremadura o Murcia.

La cuota solidaria se verá aún más restringida a la luz de otros impuestos como es el caso del de Sucesiones y Donaciones. El gravamen aplicado por Cataluña sobre una herencia de 800.000 euros legada por un padre a un hijo soltero de 30 años asciende a 44.569 euros, siendo la tercera cuota más elevada de todo el país, tras los 103.135 euros que cobra Asturias y los 55.466 que aplica Aragón. Todas las demás regiones gravan menos las herencias, o incluso no cobran un solo euro en el citado caso en Andalucía, Baleares, Cantabria y Galicia.

En el caso del Impuesto de Patrimonio, el gravamen catalán también es de los más elevados, con una tarifa de casi 42.000 euros sobre fortu-

nas de cuatro millones, la tercera más alta de España tras la de Comunidad Valenciana (49.766) y Cantabria (44.214). Todas las demás regiones rebajan el gravamen de dicho umbral, llegando a 5.100 euros en Andalucía, Murcia, Extremadura o Madrid, por lo que se abocan a percibir menor volumen de fondos de la cuota solidaria catalana.

La diferencia de presión fiscal no afectará al gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que viene encabezando la política de bajos impuestos, puesto que Madrid es la principal aportante a la caja común y no opta a fondos de la cuota solidaria de la Generalitat (aunque está por ver si tendrá que elevar su inyección a la caja única para compensar la salida de Cataluña). Tampoco a Baleares, que es aportante neta. Sin embargo, mantener los impuestos por debajo del umbral catalán puede restar recursos al resto de territorios, beneficiarios netos de la caja común y aspirantes a cobrar de la nueva cuota solidaria. También en el sistema actual vigente las inyecciones se modulan por la política fiscal de cada región, pero el nuevo paradigma podría multiplicar las consecuencias al contabilizarse ya por separado y de forma limitada los recursos que aporte Cataluña, la segunda fuente de ingresos del país. Está por ver, de otra parte, quién se ocupa de comparar los umbrales de esfuerzo fiscal del resto de regiones con respecto a los de la Generalitat, en función de qué criterios concretos, cómo operan los coeficientes reductores aplicables y, por encima de todo, cómo se calcula la propia cuota solidaria inicial. A partir de ahí, claro está, sigue en el aire que el Gobierno logre los apoyos parlamentarios suficientes para poner en marcha una reforma legal que se ha comprometido a tener en marcha en el primer semestre de 2025, mientras trata de impulsar una reforma integral del sistema de financiación autonómica -que lleva 10 años pendiente- para el que promete la cuadratura del círculo: que todas las regiones recibirán más dinero.



9 Septiembre, 2024

Sánchez anuncia más transferencias en la “nueva etapa autonómica”

J.P.C. Madrid

La cesión del 100% de impuestos a Cataluña a cambio de una suerte de cupo no será la última de la “nueva etapa autonómica” que se abre, anunció este sábado el presidente del Gobierno y líder socialista, Pedro Sánchez, durante el Comité Federal del PSOE, en el que defendió el pacto con ERC y abrió la puerta a que otras regiones recauden nuevos impuestos.

“Nuestro modelo es otro, dispuesto a hacer nuevas transferencias, competencias, a reconocer singularida-

des, a permitir que todas las comunidades que lo deseen recauden y gestionen más gravámenes, algo coherente con nuestro Estado federal que llamamos autonómico”, defendió. Sánchez eludió ofrecer nuevos detalles sobre la letra pequeña del pacto de financiación singular para Cataluña sellado por PSC y ERC a cambio de la investidura del socialista Salvador Illa como presidente de la Generalitat, pese a las críticas internas que ha despertado entre barones socialistas como el castellano manchego Emi-

El PP envía hoy a Montero su petición de 18.000 millones extra para la financiación regional

liano García Page, o el aragonés Javier Lambán. En este sentido, recoge *Efe*, Sánchez se limitó a sostener que el “verdadero debate” sobre la financiación autonómica “no es entre territorios, sino entre modelos”, y tachó de “regalos fiscales a los más ricos” las bajadas impuestos del PP.

El Partido Popular, por su parte, anunció ayer que hoy mismo trasladará a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, su propuesta de engrasar la reforma integral del sistema de financiación autonómica inyectando a los territorios 18.000 millones de euros de los fondos europeos. El plan fue consensuado por el líder del PP, Alberto Núñez Feijóo, y la docena de presidentes regionales del PP en la cumbre celebrada el viernes para hacer frente común.



Escrivá quiere impulsar que el Banco de España asesore al Gobierno

POR DESCONTADO

Salvador Arancibia



José Luis Escrivá prometió su cargo como gobernador del Banco de España el viernes pasado.

El nombramiento de José Luis Escrivá como nuevo gobernador del Banco de España ha provocado que se discuta si el hecho de que pasa directamente de ser ministro a su nuevo cargo vulnera la necesaria independencia de la institución, reconocida por la ley de autonomía de 1994. Y se hace poniendo el foco de la independencia exclusivamente en esa cuestión, cuando existen otras variables para medirla al menos tan importantes como lo relacionado con la gobernanza.

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, recordó durante su defensa de la bondad del nombramiento de Escrivá que la independencia de una institución se mide por la gobernanza (que sus responsables sean nombrados por un periodo de tiempo diferente al del ciclo político, que los mandatos no sean renovables y que las causas de su cese estén claramente tasadas), por que su financiación sea autónoma y por que sea transparente y lleve a cabo la suficiente rendición de cuentas ante la sociedad.

El anterior gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, entendió que una parte sustancial de lo que debía llevar a cabo durante su mandato de seis años era empezar a abrir la institución, que hasta entonces había permanecido de espaldas a la sociedad.

Su *activismo* público, además de sus numerosas comparecencias ante el Congreso y el Senado, han sido especialmente relevantes, participando en numerosos actos de todo tipo para acercar la institución al público.

No solo ha sido su presencia pública, y la de la subgobernadora, Margarita Delgado, sino

que al tiempo ha tratado de que las principales áreas de trabajo del banco (supervisión, estabilidad financiera, economía y estadística...) también lo fueran haciendo.

Transparencia

Es en esta cuestión, la transparencia de lo que hace el Banco de España y la correspondiente rendición posterior de cuentas, en lo que el nuevo gobernador parece que quiere que se produzca un impulso aún mayor.

Y ello puede nacer de las crecientes acusaciones, no solo al Banco de España, sino especialmente al Banco Central Europeo (BCE), de que se trata de instituciones con un elevado poder de decisión sobre cuestiones que afectan a la sociedad de forma evidente (por ejemplo, las decisiones de los tipos de interés), que las toman personas que no han sido elegidas y que durante mucho tiempo han actuado como

si no tuvieran que dar explicaciones.

Hasta ahora, el conocimiento público del Banco de España ha estado muy centrado en todo lo referente a las cuestiones macroeconómicas: los informes de la Dirección General de Economía y Estadística sobre la evolución de la economía o sobre aspectos concretos como los problemas de la sostenibilidad de las pensiones, las implicaciones de la subida del salario mínimo, las tensiones inflacionistas de la economía y tantos otros que han permitido conocer mejor la situación general, pero que han llevado en algunos casos, sin razón alguna, a que se haya dicho que el Banco de España se dedica a analizar cuestiones que no le corresponden. Y que descuida una de sus funciones principales, que es procurar la estabilidad financiera y el control de la solvencia de las entidades.

Por eso, sin que ello suponga dejar de produ-

cir y hacer público ese tipo de informes que la propia legislación le obliga a seguir llevando a cabo para garantizar que se preocupa también por conseguir la estabilidad de precios, lo que parece que se quiere impulsar es un mayor conocimiento de lo que las demás áreas del banco tienen encomendado para, entre otras cosas, evitar que aumente la creencia de que cada vez hay más gente que trabaja en el Banco de España, cuando sus funciones serían menores al haber cedido buena parte de ellas al BCE.

Más intensidad

Precisamente el hecho del creciente peso que las decisiones del BCE tienen sobre la economía nacional y, por lo tanto, sobre el conjunto de la sociedad es algo que Escrivá quiere que se conozca y para ello considera necesario que se explique con mayor intensidad de lo que se ha hecho hasta ahora.

Salvaguardando el compromiso de dejar pasar un tiempo tras las reuniones del consejo del BCE para que sea este quien explique qué decide, pretende que se traslade la incidencia de ello sobre la economía nacional de manera bastante inmediata, igual que hacen otros bancos centrales nacionales.

Otra de las cuestiones que quiere impulsar es lo referido a la labor de asesoramiento al Gobierno que le encomienda la ley de autonomía, y en este sentido sería partidario de acercarse al Bundesbank, cuyos técnicos participan directamente en numerosos comités y comisiones gubernamentales sin que ello suponga menoscabo alguno de la independencia de criterio que mantienen.

El Banco de España y el Tesoro han colaborado, estrechamente en distintos momentos y en otros mucho menos, y de lo que se trataría sería de ampliarlo a otros departamentos gubernamentales.



Nueva etapa en el organismo supervisor

Los retos de Escrivá en el Banco de España pondrán a prueba su independencia

Los cambios del gobernador en el organigrama y la orientación del servicio de estudios definirán su mandato La valoración de los Presupuestos también medirá la imparcialidad del exministro

Diego Radamés / Europa Press

PABLO ALLENDESALAZAR
 Madrid

Lo que hasta el pasado julio casi nadie creía posible es hoy un hecho. Por primera vez en 45 años de democracia, un miembro del Gobierno pasa directamente a liderar el Banco de España: José Luis Escrivá es gobernador desde el pasado viernes, tras abandonar su despacho en el Ministerio para la Transición Digital, al que llegó después de ocupar el de la Seguridad Social entre 2020 y 2023.

El nuevo máximo responsable del banco central —una institución de marcado carácter presidencialista— tiene ante sí importantes retos. Pero sobre todos ellos pende su mayor desafío: demostrar si es capaz de ejercer el cargo con la debida autonomía o da la razón a quienes han criticado su casi inédito nombramiento por entender que no podrá ejercer sus funciones con independencia e imparcialidad frente al Ejecutivo del que procede.

La primera prueba de fuego del carácter que quiere imprimir a su mandato, de seis años no prorrogables, se verá en los cambios que pueda impulsar en el organigrama de la institución. En la alta dirección del Banco de España se reconoce preocupado. Cinco de sus seis directores generales fueron elevados a sus puestos en época del anterior gobernador, Pablo Hernández de Cos, y es habitual que los cambios en la cúpula conlleven relevos en esa línea ejecutiva. En cualquier caso, todas las miradas están puestas en si Escrivá decide o no cesar a Ángel Gavilán de la Dirección General de Economía y Estadística (el antiguamente llamado servicio de estudios, el más potente del país) para colocar al frente a una figura afín.

Se trata de una cuestión clave para testar sus planes. Uno de los mandatos legales del Banco de España es «asesorar al Gobierno, así como realizar los informes y estudios que resulten procedentes». Dichos documentos, muchas veces críticos con la política económica de los distintos Ejecutivos, han constituido tradicionalmente el principal motivo de roces entre la



El exministro de Transición Digital y nuevo gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá.

institución y ministros de todo signo político. Precisamente, Escrivá ha atacado públicamente a varios de ellos en los últimos años. En 2022, por ejemplo, achacó «falta de sofisticación» a un estudio sobre las pensiones.

Incómodos o complacientes

La duda, por tanto, es si impulsará un cambio que implique que los análisis del organismo pasen a ser más complacientes con el Gobierno o eviten los asuntos más controvertidos. En la institución, se reconoce que la figura del gobernador tiene una capacidad de influencia absoluta sobre la dirección general de Economía: puede cargar y orientar las conclusiones de sus estudios, que además se pueden modificar una vez elaborados y antes de publicarlos, al contrario, por ejemplo, de lo que sucede con los inalterables infor-

Todas las miradas están puestas en si Ángel Gavilán será cesado del área que elabora los informes

mes de la inspección de los bancos.

Si Escrivá quiere sustituir a directores generales, no le resultará difícil. La decisión la debe tomar el comité ejecutivo, formado por él mismo, la nueva subgobernadora (aún por desvelar y que el Gobierno nombrará en solitario, tras romper la tradición de pactarlo con el PP), y los consejeros Soledad Núñez —elegida en su día por el PSOE y cuyo mandato vence el 28 de septiembre, pero que el Ejecutivo puede renovar por seis años— y Fernando Fernández, propuesto por el

PP y blindado por un mandato que no vence hasta 2029. Le valdría incluso con que uno de ellos le apoye, ya que en caso de empate su voto vale doble.

Otro hito que examinará a Escrivá, en esta línea, es su previsible comparecencia en el Congreso para analizar los Presupuestos para 2025. El Gobierno ha asegurado que tiene la intención de llevar su proyecto de cuentas públicas al Congreso en las próximas semanas. Si finalmente lo hace, inmediatamente comenzarán las comparecencias en la comisión de Presupuestos de la Cámara baja y la tradición es que el primero en acudir sea el gobernador. El ya exministro, así, tendrá que valorar el principal proyecto de ley que cada año deben presentar sus excompañeros del Ejecutivo.

Otra incertidumbre es qué papel tendrá la nueva subgobernadora. Al no ser en esta ocasión propuesta

por el principal partido de la oposición, sino decidida por el Gobierno, se pone en duda que pueda ejercer de contrapeso interno a Escrivá. Además, ni la ley de autonomía del Banco de España de 1994, ni el régimen interno de la institución de 2000 le otorgan unas competencias muy concretas. Desde 2014, eso sí, tiene un asiento garantizado en el consejo del Mecanismo Único de Supervisión (MUS) del Banco Central Europeo (BCE), con lo que en la última década los subgobernadores se han ocupado de tratar de garantizar la solidez de los bancos y la estabilidad financiera.

Posibles subgobernadoras

Para el puesto han sonado la consejera Núñez (directora general del Tesoro en el Ejecutivo de Rodríguez Zapatero), Montserrat Martínez Parera (vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores) y Paula Conthe (secretaría general del Tesoro). Tampoco se descarta que el nuevo gobernador proponga al Gobierno el nombramiento de una alta funcionaria del Banco de España de su confianza, a la que pueda conocer de su lejana época en el organismo —estuvo en su servicio de estudios hasta 1993— o de su etapa como presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a la que se incorporaron varias economistas del banco central.

Escrivá, asimismo, tiene a su mano otras palancas para imprimir su sello en la actividad del Banco de España. Así, el primer plan estratégico de la institución (2020-2024) está a punto de vencer, y con él las prioridades analíticas y de inversión para el periodo. Además, debe decidir el diseño del informe anual, el documento en que el banco central expone los retos estructurales que observa en la economía española y que se suele publicar a finales de abril o principios de mayo. Junto a ello, tendrá que ocuparse de asuntos de cariz más interno, como elaborar los presupuestos y las cuentas anuales de la institución, decidir si sigue ampliando plantilla y cubrir los puestos de jefe de gabinete y director de comunicación, vacantes desde hace meses. ■

7 Septiembre, 2024



ESCRIVÁ TOMA POSESIÓN COMO GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA

“Es para mí un honor volver ahora como gobernador a la casa en la que empecé mi actividad profesional”. José Luis Escrivá tomó posesión ayer, ante el Rey, de su nuevo cargo en el Banco de España. **P20**



7 Septiembre, 2024

‘Tax washing’ en el Ibex: las empresas dicen pagar más de lo que tributan

Fiscalidad. Las 35 comunican facturas tributarias de 54.000 millones, pero abonan 6.500 por sociedades

Análisis. Los expertos critican que se mezclen conceptos que no pueden considerarse cargas reales —P26



7 Septiembre, 2024

‘Tax washing’: por qué las empresas del Ibex dicen pagar más impuestos de lo que realmente tributan

La contribución a Hacienda de las 35 llegó a los 54.000 millones en 2023, según reportan a PwC, muy por encima de los 6.500 millones que pagaron por Sociedades

PABLO SEMPERE
MADRID

Al echar un vistazo sobre las cuentas anuales de las empresas del Ibex es habitual encontrar el desglose de todos los tributos con los que dicen contribuir a la Hacienda pública. En 2023, si se suman todos los conceptos a los que aluden, los 35 grandes del selectivo español aportaron más de 54.000 millones, tal y como muestran los datos recopilados recientemente por PwC. La cifra, curiosamente, es muy superior a los 37.000 millones que España recaudó en el mismo ejercicio a través del impuesto de sociedades, que abonan miles de empresas. ¿Cómo es esto posible? “Porque las organizaciones del Ibex, en un ejercicio de *tax washing*, se atribuyen el pago de unos impuestos que forman parte inexorable de su modelo de negocio o que directamente no les corresponden a ellas”, explica Íñigo Macías, responsable de investigaciones de Oxfam Intermón.

Bajo el concepto de contribución fiscal total, compañías como Ferrovial, Iberdrola, Repsol, ACS, Inditex, Santander, CaixaBank, BBVA, Colonial o Enagás –por citar solo algunas de las memorias de las empresas cotejadas por este diario– incluyen en sus informes financieros el abono del impuesto de sociedades o de las figuras ambientales, pero también las obligaciones tributarias derivadas de su propia actividad, como el IVA soportado, el IBI, las contribuciones sociales a la Seguridad Social o las retenciones a cuenta en el IRPF de los empleados.

Con este esquema, las empresas dividen en dos grupos los tributos que les afectan. Uno incluye a los

impuestos “soportados”, es decir, aquellos que efectivamente suponen un coste real. El claro ejemplo es el impuesto de sociedades, pero también los gravámenes extraordinarios sobre banca y energéticas y los tributos verdes.

En el otro están los tributos “recaudados”, que son aquellos ingresados por cuenta de otros contribuyentes como consecuencia de la actividad económica, sin que ello suponga un coste para la compañía distinto del de su gestión. Un ejemplo pueden ser las cotizaciones y las retenciones del IRPF de los trabajadores.

Así, bajo este maramágnum impositivo, el Ibex se arroga todo el peso tributario que directa o indirectamente le rodea y logra engordar su factura fiscal. De hecho, según los propios datos de la consultora, si se analiza únicamente el pago conjunto del impuesto de sociedades por parte de las 35 grandes, la recaudación en 2023 habría rozado los 6.500 millones. Si se añaden los gravámenes extraordinarios y medioambientales se alcanzan los 10.000 millones, un volumen muy inferior a los 54.000 millones de los que presumen.

La idea de la contribución fiscal total, añade Macías, “surgió hace años como respuesta de las empresas a esos círculos políticos y sociales que cuestionaban su aportación real”. Lo que hicieron, apunta, “fue meter en un mismo saco los impuestos soportados y recaudados para así distraer sobre lo verdaderamente importante, que es la cantidad que realmente se paga sobre el beneficio”.

Esta práctica, a ojos de José María Mollinedo,



Paneles informativos en la Bolsa de Madrid. EFE

do, secretario general del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), es “engañoso” y está destinada a confundir a la mayoría de los ciudadanos, “que desconocen el detalle técnico de los impuestos”.

Cuando se habla de contribución fiscal, prosigue, “se mezclan conceptos que no corresponden a cargas reales de la empresa”. Este experto se refiere, por ejemplo, a “las cuotas de la Seguridad Social, que es un salario diferido”, y a

las retenciones de los trabajadores, “que se realizan en función de lo que esos contribuyentes tienen que pagar después”. Pero hay más conceptos. En el informe *Contribución tributaria total del Ibex 35 en 2023*, elaborado por PwC con la información proporcionada por las empresas, se incluyen entre los impuestos recaudados –además de las retenciones del IRPF y la Seguridad Social– las retenciones sobre el capital mobiliario e inmobiliario, las retenciones a los no residentes, el IVA, el impuesto sobre las labores del tabaco o los impuestos sobre los hidrocarburos y la electricidad.

Mollinedo insiste en que lo razonable sería que las empresas no se atribuyan estas cifras, ya que unas son parte del coste salarial y otras, simplemente, se repercuten sobre los clientes finales. “Las empresas del Ibex 35 no fuman”, ironiza Mollinedo. “El de las labores del tabaco es un impuesto que terminan soportando

los fumadores”. En la misma línea se sitúa Francisco de la Torre, inspector de Hacienda del Estado: “Los impuestos sobre los hidrocarburos o sobre el tabaco los ingresan las empresas en Hacienda, pero eso no quiere decir que los soporten, ya que los repercuten hasta el último céntimo en el señor que se fuma un paquete de cigarrillos”.

“Generar valor”

Fuentes de PwC defienden que “medir la fiscalidad empresarial considerando exclusivamente el impuesto sobre sociedades es una mirada limitada que no refleja la realidad, porque deja fuera del análisis la mayor parte del coste fiscal”.

Aunque algunos de los tributos señalados no erosionan el resultado, las empresas asumen un riesgo en su gestión “puesto que los tienen que calcular, declarar y pagar, asumiendo sanciones en caso de incorrecciones”. Además, las compañías “generan el valor” que permite

a Hacienda obtener esos ingresos.

Sin embargo, cree Mollinedo, con estas prácticas las empresas han encontrado un filón con el que armar su relato. “El Ibex asegura que hace una contribución fiscal de esta magnitud, y como hay un gran desconocimiento sobre la materia, muchos pueden pensar que realmente están pagando una barbaridad”.

Con este caldo de cultivo, añade, es más fácil para ellas negociar rebajas fiscales o hacer creer que los nuevos impuestos extraordinarios a banca y energéticas, por citar un ejemplo reciente, son un abuso.

Empresas como Iberdrola, por ejemplo, airearon este concepto para cargar contra el gravamen. Ferrovial, por su parte, sacó pecho de su contribución total en España cuando anunció el polémico traslado de su matriz a Países Bajos.

Las grandes compañías, continúa el inspector, son un centro desde donde se recaudan masivamente impuestos, “es indudable”. Pero estos, muchas veces, se les repercute a terceros. “Hay figuras como el impuesto de sociedades que, obviamente, suponen un coste para la empresa, pero hay otras, como las contribuciones sociales, que no son técnicamente un tributo”, añade. “Siempre es bienvenido que se contribuya a la transparencia fiscal, pero hay conceptos que en este caso son discutibles”.

El gran impuesto que realmente soportan las empresas en España es el de sociedades. Y, en los últimos años, las compañías han ido logrando que se calcule sobre una parte de sus beneficios y no sobre el total de sus ganancias.

El pasado ejercicio, todas las compañías españolas registraron un resultado neto de casi 300.000 millones de euros. Sin embargo, de ese volumen, únicamente 176.500 millones (el 58,8%) fueron a parar a la cantidad sobre la que posteriormente se aplica el tipo impositivo correspondiente. Es algo que las organizaciones logran gracias a los créditos fiscales y a las rentas exentas.